

bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 48 de 2015

nº 1.297



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 48 de 2015
nº 1.297

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 3 de diciembre de 2015 (Datos desde el 21 al 27 de noviembre de 2015)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2015	14
2.3. Estado fitosanitario	14
3.- INFORMACIÓN GANADERA	15
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	19
4.1. Situación de los mercados agrícolas	19
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	22
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	30
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	32
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos.....	35
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía.....	39
5.-SEGUROS AGRARIOS	40
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	49
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	50
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	52
9.-OTRAS INFORMACIONES	58
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	61

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Las temperaturas mínimas han sido muy bajas al principio de la semana, produciéndose heladas sobre todo en las zonas de sierra, más significativas al este de nuestra comunidad. En todas las provincias salvo en Málaga se han registrado en los observatorios valores por debajo de los 0°C, llegando a alcanzarse -6°C en Baza (Granada) y -5,1°C en Granada capital. Con el avance de la semana, las temperaturas han ido poco a poco suavizándose. Cabe señalar que el salto térmico diario ha sido significativo en muchas zonas.

El mes de noviembre, a diferencia de octubre, ha sido escaso en precipitaciones, lo que está influyendo negativamente en la mayoría de cultivos.

Esta falta de precipitaciones se nota especialmente en cultivos herbáceos y pastos, donde empiezan a notarse síntomas del estrés hídrico.

Habrà que estar atentos a las heladas que han caído esta semana para ver si en olivares situados en zonas bajas han producido daño en el fruto.

En los cítricos este descenso en las temperaturas y el incremento de la oscilación térmica, favorecerá la adecuada coloración externa del fruto, que hasta el momento estaba dando algunos problemas.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 28 de noviembre, es de 7.234,34 Hm3, lo que supone que están al 60,70% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 4.789,58 Hm3 (59,98% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 565,23 Hm3 (48,20%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.054,19 Hm3 (63,82%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 825,34 Hm3 (74,50%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 22/11/2015 al 28/11/2015			del 22/11/2015 al 28/11/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	19,7	9,5	14,6	24,3	6,7
	Carboneras	20,0	10,5	15,3	25,3	7,8
	Abla	15,8	5,2	10,5	19,4	1,7
	Albox	18,1	6,6	12,4	21,2	2,4
	Vélez Blanco	11,7	1,3	6,5	15,6	-2,5
	Cabo de Gata	19,7	12,8	16,3	22,0	10,7
	Laujar	14,6	4,4	9,5	21,0	0,0
	Garrucha	19,6	10,8	15,2	24,0	7,1
	Adra	19,2	12,2	15,7	21,6	10,7
CÁDIZ	Cádiz	17,2	9,9	13,6	19,7	8,0
	El Bosque	17,7	4,9	11,3	22,5	2,9
	Grazalema	10,5	2,1	6,3	13,5	-1,1
	Jerez de la Fra.	18,8	3,7	11,3	21,8	1,2
	Olvera	15,6	5,1	10,4	18,9	2,4
	San Fernando	17,7	9,0	13,4	20,9	7,1
	San Roque	19,2	8,2	13,7	21,7	4,8
	Tarifa	18,9	10,9	14,9	20,5	8,4
	Vejer de la Fra.	17,5	8,9	13,2	20,0	7,2
CÓRDOBA	Córdoba	18,4	1,6	10,0	21,4	-0,8
	Doña Mencía	13,9	5,5	9,7	17,3	2,4
	Espiel	16,2	2,0	9,1	19,3	0,4
	Hinojosa del Duque	15,0	1,4	8,2	17,8	-0,7
	La Rambla	16,7	1,8	9,3	19,7	-0,2
	Montoro	17,7	0,8	9,3	21,3	-1,3
	Pantano Guadalupe	16,3	3,0	9,7	19,0	0,2
	Vva. de Córdoba	13,3	3,2	8,3	16,9	0,9
	GRANADA	Granada	17,3	-1,5	7,9	20,8
Granada Cartuja		17,1	2,3	9,7	21,2	-1,6
Loja		15,4	1,0	8,2	19,9	-3,0
Baza		13,2	0,4	6,8	16,9	-6,0
Motril		19,1	9,3	14,2	22,6	4,5
Guadix		11,7	-0,4	5,7	16,0	-4,0
Illora		13,9	1,4	7,7	17,0	-1,5
Lanjarón		15,8	2,7	9,3	20,3	-0,5
Iznalloz		12,9	1,7	7,3	16,5	-1,0
Valor		14,6	4,7	9,7	18,0	1,9
Castell de Ferro	18,0	10,9	14,5	23,7	9,1	
HUELVA	Huelva	19,4	6,3	12,9	21,9	3,2
	Alájar	16,3	6,8	11,6	20,2	3,5
	Almonte	18,8	3,8	11,3	21,1	-0,2
	Alosno	16,3	5,9	11,1	19,0	4,1
	Aroche	16,5	0,7	8,6	19,9	-2,5
	Ayamonte	19,1	8,8	14,0	20,5	6,1
	Cartaya	19,1	5,0	12,1	20,8	2,7
	El Campillo	16,7	6,4	11,6	19,9	3,3
	Moguer "Arenosillo"	19,5	7,0	13,3	21,4	4,9
	Valverde	17,3	5,7	11,5	20,0	2,9
JAÉN	Jaén	13,5	4,7	9,1	16,9	1,2
	Pontones	12,0	-2,6	4,7	18,0	-5,0
	Andujar	17,5	-1,1	8,2	21,3	-3,8
	Villardompardo	14,2	1,4	7,8	17,0	-1,6
	Alcalá la Real	12,8	1,3	7,1	17,4	-1,9
	Torres	10,8	2,8	6,8	13,5	-0,1
	Bailén	16,1	2,4	9,3	20,6	-0,3
	Vva. del Arzobispo	13,7	1,6	7,7	17,1	-2,1
	Cazorla	13,0	4,3	8,7	17,1	1,4
MÁLAGA	Málaga	20,5	9,5	15,0	24,9	5,5
	Nerja	19,9	11,9	15,9	24,7	9,2
	Fuengirola	19,3	12,9	16,1	23,9	10,5
	Torremolinos	19,8	12,3	16,1	24,1	9,5
	Ronda	14,6	4,4	9,5	17,6	0,8
	Alora	19,8	7,5	13,7	23,2	4,4
	Marbella - P. Banús	19,9	11,4	15,7	25,6	10,2
	Estepona	21,0	10,6	15,8	26,1	8,0
	Algarrobo	21,0	9,5	15,3	26,6	7,1
	Alpandeire	15,8	6,2	11,0	19,9	2,0
SEVILLA	Sevilla	18,9	5,4	12,2	21,4	3,4
	Carmona	18,9	4,1	11,5	21,1	1,3
	Carrion	19,3	4,4	11,9	21,3	1,4
	Cazalla	15,4	2,5	9,0	18,0	0,8
	Ecija	17,3	1,4	9,4	20,4	-1,1
	Guadalcanal	13,7	5,8	9,8	16,6	1,6
	La Puebla de los Infantes	18,2	1,5	9,9	21,2	-0,1
	Las Cabezas de S.Juan	18,5	5,0	11,8	21,7	3,1
	Moron	17,8	3,7	10,8	20,7	1,8
	Osuna	16,4	5,9	11,2	20,3	2,9

Período comprendido entre el 22/11/15 y el 28/11/15

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 22/11/2015 al 28/11/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2015 (mm)	P.N.A. Hasta el 28 de noviembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,4	87,3	65,7	21,6	33%
	Carboneras	10,0	111,0	78,4	32,6	42%
	Abia	0,0	133,8	109,2	24,6	23%
	Albox	1,8	135,0	99,8	35,2	35%
	Vélez Blanco	0,2	68,6	121,3	-52,7	-43%
	Cabo de Gata	0,0	27,2	76,6	-49,4	-64%
	Laujar	0,0	163,8	177,7	-13,9	-8%
	Garrucha	0,0	174,4	90,3	84,1	93%
	Adra	2,0	214,7	55,9	158,8	284%
CÁDIZ	Cádiz	0,2	156,8	193,0	-36,2	-19%
	El Bosque	0,0	219,0	247,6	-28,6	-12%
	Grazalema	0,0	370,5	462,5	-92,0	-20%
	Jerez de la Fra.	0,0	106,5	193,4	-86,9	-45%
	Olvera	0,0	112,6	179,1	-66,5	-37%
	San Fernando	0,0	184,0	150,1	33,9	23%
	Tarifa	0,0	113,4	192,1	-78,7	-41%
	Vejer de la Fra.	1,0	164,3	226,5	-62,2	-27%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	143,4	192,4	-49,0	-25%
	Benamejí	0,0	129,4	156,1	-26,7	-17%
	Doña Mencía	0,0	120,4	172,1	-51,7	-30%
	Espiel	0,0	176,8	180,9	-4,1	-2%
	Hinojosa del Duque	0,0	86,5	124,2	-37,7	-30%
	La Rambla	0,0	139,8	175,0	-35,2	-20%
	Montoro	0,2	156,2	191,5	-35,3	-18%
	Pantano Guadalupe	0,0	190,6	222,8	-32,2	-14%
	Vva. de Córdoba	0,0	151,0	168,2	-17,2	-10%
GRANADA	Granada	0,0	119,5	110,3	9,2	8%
	Granada Cartuja	0,0	141,2	119,1	48,5	41%
	Loja	0,0	172,6	128,2	44,4	35%
	Baza	0,0	46,2	107,2	-61,0	-57%
	Motril	0,0	193,3	130,9	62,4	48%
	Guadix	0,0	58,5	83,9	-25,4	-30%
	Íllora	0,0	107,2	131,8	-24,6	-19%
	Lanjarón	1,6	197,6	151,5	46,1	30%
	Iznalloz	0,0	98,4	139,2	-40,8	-29%
	Valor	0,0	144,0	145,3	-1,3	-1%
	Castell de Ferro	0,0	321,0	109,3	211,7	194%
HUELVA	Huelva	0,0	154,8	167,5	-12,7	-8%
	Alájar	0,0	326,6	367,7	-41,1	-11%
	Almonte	0,0	150,1	173,5	-23,4	-13%
	Alosno	0,0	235,8	215,7	20,1	9%
	Aroche	0,0	202,6	247,9	-45,3	-18%
	Ayamonte	0,0	143,2	165,6	-22,4	-14%
	Cartaya	0,0	209,0	185,9	23,1	12%
	El Campillo	0,0	334,5	241,3	93,2	39%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	135,0	169,6	-34,6	-20%
	Valverde	0,0	284,5	246,4	38,1	15%
JAÉN	Jaén	0,0	89,0	139,8	-50,8	-36%
	Pontones	0,0	132,6	228,1	-95,5	-42%
	Andújar	0,0	159,1	162,2	-3,1	-2%
	Villardompardo	0,0	126,3	151,7	-25,4	-17%
	Alcalá la Real	0,0	137,0	183,0	-46,0	-25%
	Torres	0,0	117,0	172,9	-55,9	-32%
	Bailén	0,0	132,0	171,3	-39,3	-23%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	115,6	187,5	-71,9	-38%
	Cazorla	0,0	36,3	187,8	-151,5	-81%
	Santa Elena	0,0	151,6	160,4	-8,8	-5%
	MÁLAGA	Málaga	0,0	190,6	169,6	21,0
Nerja		0,0	268,4	198,3	70,1	35%
Fuengirola		0,0	136,6	165,9	-29,3	-18%
Torremolinos		0,0	201,8	191,2	10,6	6%
Torrox		0,0	129,9	154,9	-25,0	-16%
Bobadilla		0,0	112,0	130,8	-18,8	-14%
Ronda		0,0	210,2	195,1	15,1	8%
Alora		0,0	142,6	167,4	-24,8	-15%
Marbella-P.Banús		0,0	171,1	194,3	-23,2	-12%
Algarrobo		0,0	130,8	146,0	-15,2	-10%
Alpandeire	0,0	319,0	309,2	9,8	3%	
SEVILLA	Sevilla	0,0	183,9	179,9	4,0	2%
	Almadén de la Plata	0,0	277,8	210,5	67,3	32%
	Carmona	0,0	141,2	167,8	-26,6	-16%
	Carrión	0,0	246,7	170,0	76,7	45%
	Cazalla	0,0	236,9	268,3	-31,4	-12%
	Ecija	0,0	165,0	171,5	-6,5	-4%
	Guadalcanal	0,0	150,3	172,6	-22,3	-13%
	Puebla de los Infantes	0,0	269,3	237,6	31,7	13%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	164,0	167,3	-3,3	-2%
	Morón de la Fra.	0,0	117,9	173,1	-55,2	-32%
	Osuna	0,0	100,6	141,9	-41,3	-29%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 28/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	90,80	54,37
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	208,07	60,82
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	85,31	58,19
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,96	60,04
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	593,47	60,49
LA BREÑA	Cordoba	823,00	535,55	65,07
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	12,00	67,40
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	187,19	66,45
RETORTILLO	Cordoba	61,20	39,45	64,45
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	92,24	58,94
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,49	74,55
YEGUAS	Cordoba	228,70	127,20	55,62
CANALES	Granada	70,00	27,91	39,87
COLOMERA	Granada	40,20	21,40	53,24
CUBILLAS	Granada	18,70	14,98	80,11
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,81	81,48
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	31,73	54,52
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	62,13	60,55
NEGRATIN	Granada	567,10	339,73	59,91
QUENTAR	Granada	13,50	9,45	69,98
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	19,16	16,25
ARACENA	Huelva	126,80	99,60	78,55
ZUFRE	Huelva	175,30	142,85	81,49
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,14	48,99
DANADOR	Jaen	4,10	1,97	48,02
GIRIBAILE	Jaen	475,10	195,38	41,12
GUADALÉN	Jaen	168,00	86,35	51,40
GUADALMENA	Jaen	346,50	266,46	76,90
JÁNDULA	Jaen	322,00	185,56	57,63
LA BOLERA	Jaen	53,20	11,13	20,91
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	147,98	60,53
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	15,98	50,56
RÚMBLAR	Jaen	126,00	60,99	48,40
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	322,03	64,64
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	83,49	51,16
VIBORAS	Jaen	19,10	7,97	41,73
CALA	Sevilla	58,80	26,43	44,95
EL AGRIO	Sevilla	20,30	13,76	67,78
EL PINTADO	Sevilla	212,80	130,45	61,30
GERGAL	Sevilla	35,00	28,88	82,51
HUESNA	Sevilla	134,60	91,68	68,11
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	66,99	59,18
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,36	76,75
MELONARES	Sevilla	185,60	165,34	89,08
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	17,62	23,90
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	17,19	26,69

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,70	6
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	17,40	10,79
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	45,49	55,75
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	42,19	48,11
BÉZNAR	Granada	52,9	37,80	71,45
RULES	Granada	110,8	69,09	62,36
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	32,69	49,17
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,10	31,84
CASASOLA	Malaga	21,7	6,01	27,68
GUADALTEBA	Malaga	153,3	91,19	59,48
GUADALHORCE	Malaga	125,7	86,44	68,77
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	39,15	63,24
LA VINUELA	Malaga	165,4	86,98	52,59

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,65	86,64
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,73	47,82
BARBATE	Cadiz	228,1	142,22	62,35
BORNOS	Cadiz	200,2	95,62	47,76
CELEMIN	Cadiz	44,8	27,43	61,23
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	514,64	64,31
LOS HURONES	Cadiz	135,3	78,30	57,87
ZAHARA	Cadiz	222,7	180,61	81,1

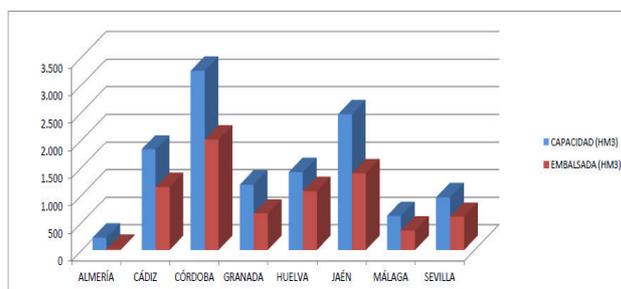
DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	598,80	94,39
CHANZA	Huelva	341,4	142,19	41,65
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,42	69,02
JARRAMA	Huelva	42,6	34,66	81,37
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,80	48,33
PIEDRAS	Huelva	59,5	31,46	52,88

TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	7.234,34	60,70%
Situación de los embalses a 28 de noviembre de 2015.				

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.054,19	1,57	-2,52	-195,38	63,82%	63,98%	75,65%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	881,82	0,22	-2,36	-176,76	64,22	64,39	77,09
BARBATE	278,6	172,37	1,35	-0,16	-18,62	61,87	61,93	68,55
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.054,19	1,57	-2,52	-195,38	63,82%	63,98%	75,65%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.789,58	-2,57	-8,55	-1.295,95	59,98%	60,09%	76,21%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	23,95	-0,04	-0,14	-9,42	47,24	47,51	65,82
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	507,46	-0,36	-1,96	-60,80	79,38	79,68	88,89
ALMONTE-MARISMAS	20,30	13,76	0,01	0,04	-5,51	67,78	67,59	94,93
ALTO GENIL	245,00	135,87	0,16	0,44	-39,63	55,46	55,28	71,63
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	57,10	0,11	-0,12	-11,55	27,99	28,05	33,65
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	247,52	-0,30	-0,83	-72,25	61,37	61,58	79,29
HOYA DE GUADIX	58,20	31,73	0,03	0,13	-4,21	54,52	54,30	61,75
RIVERA DEL HUESNA	134,60	91,68	-0,16	-0,55	-10,81	68,11	68,52	76,14
VIAR	212,80	130,45	-0,09	-0,16	-34,72	61,30	61,38	77,62
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3550,07	-1,92	-5,39	-1047,04	59,00	59,09	76,40
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.002,72	-0,89	-2,82	-649,18	61,66	61,74	81,64
GRANADA	1.021,10	553,3	0,32	0,19	-109,13	54,19	54,17	64,87
HUELVA	302,1	242,46	0,09	-0,07	-34,03	80,26	80,28	91,52
JAÉN	2.457,90	1.388,41	-1,30	-2,89	-359,32	56,49	56,61	71,11
SEVILLA	956,2	602,69	-0,79	-2,96	-144,29	63,03	63,34	78,12
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	565,23	-0,76	-4,20	-107,22	48,20%	48,55%	57,34%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	350,26	-0,52	-2,67	-69,68	56,43	56,86	67,66
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	17,40	-0,04	-0,16	-4,41	10,79	10,89	13,52
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	86,98	-0,11	-0,70	-23,45	52,59	53,01	66,77
SIERRA NEVADA	225,38	110,59	-0,09	-0,67	-9,68	49,07	49,37	53,36
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	21,10	-0,04	-0,22	-4,06	9,46	9,56	11,28
CADIZ	169,3	87,68	-0,16	-1,02	-30,02	51,79	52,39	69,52
GRANADA	163,7	106,89	-0,09	-0,61	-10,03	65,3	65,67	71,42
MÁLAGA	616,8	349,56	-0,47	-2,35	-63,11	56,67	57,05	66,90
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	825,34	-0,44	-3,46	-118,69	74,50%	74,81%	85,21%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	740,99	-0,10	-2,38	-103,96	75,94	76,18	86,59
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	47,08	-0,08	-0,27	-11,29	77,70	78,14	96,32
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	37,26	-0,27	-0,82	-3,45	52,11	53,26	56,94
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	825,34	-0,44	-3,46	-118,69	74,50%	74,81%	85,21%
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.234,34	-2,20	-18,73	-1.717,24	60,70%	60,86%	75,11%

Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	21,10	9,46	25,16
CÁDIZ	169,3	87,68	62,71	1367,27
CÓRDOBA	3248,20	2002,72	61,66	2651,90
GRANADA	1184,80	660,19	55,72	779,35
HUELVA	1410,00	1067,79	75,73	1220,52
JAÉN	2457,90	1388,41	56,49	1747,73
MÁLAGA	616,80	349,56	56,67	412,67
SEVILLA	956,20	602,69	63,03	746,98
ANDALUCÍA	11917,88	7234,34	60,70	8951,58

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- Los cereales de invierno poco a poco van emergiendo tras las siembras, aunque en algunas zonas, al realizarse la siembra en seco, la semilla está a la espera de lluvias que proporcionen la humedad necesaria para su nascencia.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa, se recogen frutos de variedades tempranas con adelanto en producción y sobre todo con aumento en la producción para la fecha debido a la climatología del otoño. La planta muestra en general un buen desarrollo vegetativo.
- En los cultivos subtropicales del litoral andaluz, en los aguacates, continúa incrementándose lentamente el volumen de recolección de aguacate de la variedad Hass. En las plantaciones de mango, está finalizando la recolección.
- En los viñedos, con la llegada de las bajas temperaturas se acelerará la caída de hojas y la entrada en reposo vegetativo.
- En Jaén, el sector olivarero de la provincia está centrado en la recolección. Las labores de recogida de los frutos se llevan a cabo ya en todos los rincones de la provincia. Los rendimientos grasos suben muy lentamente, pues el porcentaje de humedad del fruto está aún por encima del 50%.

CEREALES

De invierno: En **Almería**, en la zona del **Levante-Bajo Almanzora**, está finalizando la siembra de cereales, aprovechando las buenas condiciones de tempero del terreno de semanas anteriores. Las parcelas que se sembraron a principios de otoño, aprovechando las lluvias caídas, presentan muy buen desarrollo vegetativo. Según la fechas de siembra se observan estados vegetativos muy dispares, las más tardías están comenzado la nascencia de plántulas y las parcelas más tempranas que se sembraron con las primeras lluvias alcanzan ya los 20 cm de altura. En la zona del **Alto Andarax-Río Nacimiento**, la cebada, el trigo y el centeno siguen su desarrollo normal, aunque se observa algo paralizado por la falta de agua de las últimas dos semanas.

En **Cádiz**, se realiza de forma generalizada la siembra del trigo. Se espera que las superficies tanto de trigo duro como blando sean muy similares a la campaña anterior. Se utilizan las dosis normales de siembra entre los 200-225 kg/Ha. Las variedades más sembradas son en blando Acturnik, Gazul, Jerezano y Escacena y en duro Don Sebastian, Avispa, Core y Amilcar. La cebadas, triticales y avenas se encuentran en su gran mayoría sembradas y en algunas parcelas nacidas, presentan un buen aspecto después de las lluvias caídas, aunque en unos días empezará a notarse la falta de agua, por lo que se aplican ya riegos en algunas parcelas.

En **Córdoba**, en la zona occidental de Los Pedroches, las siembras de cereales están nacidos en su totalidad y comienzan a acusar la falta de precipitaciones. En La Campiña y Vega de Córdoba, la siembra se encuentra en su recta final ya que la meteorología de las dos últimas semanas de noviembre ha permitido trabajar en el campo sin dificultad y con la tierra en muy buenas condiciones. En las siembras tempranas ya emergen las primeras plantas.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, van finalizando las tareas de siembra de cereales de invierno y se aprecia la nascencia de las primeras siembras de la campaña. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se observa una desigual nascencia que amenaza con una deficiente germinación a consecuencia de la merma de humedad del suelo y los días soleados que se suceden. Continúa la preparación de suelos de cebadas de ciclos más cortos, confiando en que las lluvias lleguen al final. En el **Poniente Granadino y Montes**, los días despejados favorecen que las siembras estén prácticamente finalizadas, si bien se esperan algunas siembras de cebada de ciclo corto. La mayoría de las siembras han germinado, presentando las primeras avenas y trigos varias hojas, desarrollándose con normalidad.

En **Huelva**, se encuentran ya muy avanzadas las faenas de siembra de cereal en todas las zonas de la provincia. En las siembras más tempranas se está produciendo la nascencia. En la comarca del Condado se terminará en cuestión de una semana y se hará haciéndolo en seco pues no se esperan precipitaciones en varias semanas. Se aplican tratamientos con herbicidas en muchas fincas debido a la abundancia de hierbas.



CEREALES (continuación)

De invierno: En **Jaén**, siguen las siembras de cereales de invierno. Existen agricultores que se han lanzado a sembrar en seco ante la ausencia continuada de precipitaciones. Otros aún no han procedido a realizar las siembras, retrasándose las labores e interfiriendo con la campaña de aceituna.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, la sementera se encuentra en su recta final. En las últimas siembras se espera que aparezcan las lluvias pronto para que se produzca la nascencia, ya que la tierra no posee actualmente la humedad suficiente para su germinación. En la comarca de **Ronda**, continúa la siembra de los cereales y el posterior pase de rulo para garantizar la nascencia, aunque las parcelas que se sembraron temprano se encuentran todas nacidas. Existe preocupación por la nascencia de los cereales a causa de la escasez de agua de lluvias. Algunas cooperativas se plantean reservar trigo para 15 o 20 días por si se tuviera que resembrar. En la comarca de la **Axarquía**, en la parte norte de la comarca, las parcelas que se encontraban con el cereal nacido continúan su normal desarrollo, en el resto que no lo estaba, continúan las labores de siembra. En la comarca de **Estepona**, se están llevando a cabo tanto siembras de cereal para aprovechamiento a diente como para siega.

En **Sevilla**, se siguen realizando siembras en seco a la espera de precipitaciones que permitan su germinación, otros esperan una meteorología que anuncie más precipitaciones para realizar la siembra previamente, ya que en estos momentos no se vislumbran en la cercanía del tiempo precipitaciones.

De primavera: En el cultivo del **arroz**, en **Cádiz**, la recolección está finalizada. Los rendimientos medios se sitúan sobre los 8.100 kg/ha y las calidades son aceptables.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Cádiz**, en los alcaçeres, el 100% se encuentran sembrados, nacidos y los primeros sembrados, están siendo ya aprovechados por el ganado.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, se realizan siembras de habas en los barbechos de algodón después de darle una labor de grada normalmente, para así poderse acoger a las ayudas agroambientales.

En **Granada**, en el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras de veza también han finalizando y en su mayoría se encuentran germinadas.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante de las **patatas** es de (BBCH) 4 formación de tubérculos. Ya finalizaron las pocas parcelas que quedaban de la siembra de la patata de otoño paralizadas en los primeros días de noviembre por la climatología. Las sembradas en su fecha han iniciado su recogida en las parcelas más tempranas. La recolección será escalonada debido a que las lluvias paralizaron su siembra y se realizó cuando el terreno lo permitía. Se siguen recolectando **boniatos** con rendimientos buenos que superan los 20.000 Kg/ha.

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera**, en la patata tardía, las temperaturas bajo cero acontecidas a primeros de semana han provocado el marchitamiento de la planta. La verdad es que este fenómeno no ha afectado a la producción aunque hubiera sido mejor que se hubiera producido una semana más tarde. En la comarca de la **Axarquía** se encuentra muy avanzada la siembra de patata extratemprana.

CULTIVOS INDUSTRIALES

En **Cádiz**, la **remolacha azucarera** se encuentra sembrada en su totalidad, su estado fenológico dominante es (BBCH) 0-16 Siembra a 6 hojas verdaderas. La superficie se estima que será muy similar a la del año anterior entre las 2.500-3.000 has. La gran mayoría en regadío. Se aplican herbicidas de postemergencia, tanto contra malas hierbas de hoja ancha como contra rebrotes de trigos. Las lluvias de semanas anteriores han beneficiado mucho al cultivo, aunque ya se está regando en algunas parcelas.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Continúan las recolecciones de los pimientos Lamuyos, Californias e Italianos de todos los colores. El crecimiento vegetativo no es muy elevado debido al descenso de las temperaturas nocturnas y a que las matas tienen mucho fruto maduro

Tomates: Continúa el entutorado y destallado de las ramas laterales, las plantaciones se encuentran en plena recolección. En las plantaciones más tempranas con entutorado de perchas, se están bajando las matas para aumentar la longitud productiva de los tallos principales.

Berenjenas: Continúan las labores de entutorado y poda, dejando la planta a cuatro brazos. Prosiguen las recolecciones. La polinización se lleva a cabo con introducción de abejorros.

Pepinos: Prosigue el destalle y entutorado en las plantaciones de pepinos. Ha aumentado considerablemente la producción, sobre todo del tipo Almería. Algunas plantaciones tempranas están empezando a ser arrancadas para una nueva plantación de pepinos o calabacines.

Semilleros: Prácticamente las instalaciones se encuentran vacías de plantas hortícolas, que parte son ocupadas por cultivos de planta ornamental como Euphorbia pulcherrima (pascuero), dipladenia, hibiscus etc.



También en **Almería**, desde la **OCA del Levante-Bajo Almanzora** nos informan que en los **cultivos hortícolas al aire libre**, en las plantaciones de **lechuga** se observa el cultivo en todos los estadios desde plantación a recolección, habiéndose producido una ralentización en el crecimiento vegetativo debido a la repentina bajada de temperaturas. En las parcelas en que ha finalizado la recolección, se procede a la recogida de las cintas de goteo y a la realización de las labores preparatorias del terreno para la siguiente plantación. En las plantaciones de **brócoli**, continúa la recolección, encontrándose el cultivo en todos los estadios de plantación a recolección. En las plantaciones tempranas de **haba verde**, se ha iniciado la recolección en las parcelas más adelantadas, aunque la producción que se está cosechando sigue siendo pequeña. Las plantaciones de habas tardías continúan con su crecimiento vegetativo, frenado por el descenso de las temperaturas. En **alcachofa**, el cultivo continúa su normal desarrollo vegetativo, iniciándose la recolección en las plantaciones más adelantadas. Está finalizando la recolección en las plantaciones de **calabacín y de pimiento**. En los **cultivos hortícolas protegidos** continúa la recolección en las plantaciones de **tomate** realizadas bajo malla. Prosigue la recolección también en las plantaciones más tempranas realizadas en invernadero, y las plantaciones medias y tardías se encuentran en diferentes estados fenológicos: crecimiento, floración, cuajado y maduración de frutos, estando próximo el inicio de la recolección en las más adelantadas. En las plantaciones de **guisantes** más tempranas, en general realizadas bajo malla, continúa la recolección. En las plantaciones tardías prosigue el desarrollo vegetativo, realizándose labores de entutorado.

En **Cádiz**, se realizan las siembras de hortalizas de otoño, col repollo, espinacas, tomate bajo abrigo, acelgas, brócolis. En las plantaciones de pimientos tanto de la comarca de la Janda como la del Litoral, continúa la recolección. En las plantaciones de zanahoria finaliza la siembra en toda la provincia, observándose como estado fenológico dominante el: (BBCH) 1-4 "desarrollo de las hojas y desarrollo radicular". Comienzan a cosecharse las zanahorias de manojitos en las parcelas más tempranas.

En **Granada**, en la **comarca de la Costa**, se está realizado el trasplante de los **puerros**, sin incidencias. Las plantaciones de **guisantes** presentan un buen desarrollo foliar y floral. Sigue la siembra en nuevas parcelas. En las plantaciones de **coles**, se desarrollan las diferentes variedades con diferentes estados fenológicos. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en los **brócolis**, siguen dándose pases de recolección. Hay muchas de pellas que se han ido a flor al tener durante el día temperaturas elevadas. En las **habas**, sigue la emergencia de las plántulas y los cultivos más avanzados alcanzan los 10 cm de altura. En las plantaciones de **ajos**, continúa la preparación de suelos y nuevas plantaciones tanto del tipo Morado como Blanco. En la **comarca del Poniente Granadino y Montes**, en la **alcachofa**, con la bajada de temperaturas, han finalizado las recolecciones y las plantas han parado su actividad vegetativa.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, como hemos venido contando en anteriores boletines, se recogen ya los primeros frutos de variedades tempranas con adelanto en producción y sobre todo con aumento en la producción para estas fechas debido a la climatología del otoño. La recolección sigue siendo de escasa entidad y las cifras no suponen una apertura en la campaña oficial de recolección. La planta muestra en general un buen desarrollo vegetativo. En los **arándanos**, se estima que en poco tiempo se iniciará la fase productiva. Las variedades tempranas ya presentan una buena y abundante floración. Comienza la fase de cuajado de frutos.

En **Jaén**, en las plantaciones de **cebolla**, se siguen aportando dotaciones de agua a través de los sistemas de riego, generalmente aspersión, para seguir ayudando a la implantación del cultivo. La aparición de malas hierbas ha hecho que se tengan que realizar tratamientos herbicidas.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En los **almendros**, se va produciendo la senescencia de las hojas, y se desarrolla la labor de poda.

Subtropicales: En los **aguacates**, continúa incrementándose lentamente el volumen de recolección de la variedad Hass.

En las plantaciones de **mango**, está finalizando la recolección.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas es J (Frutos al 40% de desarrollo). En las parcelas con variedades de mandarina y naranja extratemprana se observa K (Envero). La variedad dominante en la provincia, la Salustiana, está empezando a enverar. En las parcelas ya recolectadas la producción obtenida es inferior a campañas anteriores, pero la calidad de la fruta y las cotizaciones son mejores.



En **Huelva**, están cosechándose clementinas de media estación: (Orogrande y Clemenules). También comienza la campaña de las mandarinas del grupo híbridos, Clemenville o Nova. Se obtiene una buena calidad organoléptica en el fruto. También se recogen naranjas de las variedades Navelina, New Hall y está comenzando algo la Salustiana.

En **Málaga**, en la comarca del **Guadalhorce** se sigue recolectando el limón Fino con el mercado ralentizado en el campo, ya que mayoristas y almacenistas han comprado fincas enteras en árbol. Sigue la recolección de Clementinas de Nules, aunque ya finalizando. La recolección de naranjas New Hall y Navelinas está terminada y aún no han comenzado las Navel de media temporada.

En **Sevilla**, se recogen, naranjas Navelinas, New Hall y Salustianas y pomelos. También mandarinas Clemenules, Orogrande y Clementina Fina.

VIÑEDOS

En los **viñedos**, con la llegada de las bajas temperaturas se acelera la caída de hojas y la entrada en reposo vegetativo. A pesar de ello aún se observan bastantes zonas en las que las viñas presentan casi todas las hojas con sus pámpanos, lo que no es frecuente en esta época del año.

OLIVAR

En **Almería**, en la **zona del bajo Andarax-Campo de tabernas**, se ha recolectado aproximadamente el 40% de la superficie de olivar. Los rendimientos en aceite siguen siendo bajos debido al engorde de la aceituna por las lluvias de septiembre. Desde la **OCA de la Costa del Levante-Bajo Almanzora**, en las plantaciones de olivar de la variedad Arbequina, la recolección está finalizando. En las explotaciones de la variedad Picual está finalizando la fase de maduración, se continúan recolectando las parcelas más adelantadas. En cuanto a la variedad Lechín de Granada, al ser más tardía, está iniciando la maduración, no habiéndose iniciado todavía la recolección. Los rendimientos grasos obtenidos, en general son relativamente bajos, debido al alto contenido de agua en los frutos, debido fundamentalmente, como ya se ha comentado, a las lluvias caídas a principios de otoño. Desde la **OCA del Alto Andarax-Río Nacimiento**, nos informan que están en plena recolección de las aceitunas para almazara.

En **Cádiz**, se generaliza la recolección, estando todas las almazaras abiertas.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar en la provincia es "I2"/"J1" (Envero manchas rojas)/ (Fruto maduro pulpa blanca). En las zonas más adelantadas, Las Colonias-Vega Baja, Campiña Baja Occidental y Sierra Morena Occidental el estado dominante es "J2" (Fruto maduro pulpa roja). La recolección prácticamente ha finalizado en la variedad Arbequina, poco representativa en la provincia, y se ha generalizado para la variedad Picual, una de las principales variedades cultivadas a nivel de superficie y zonas de producción, por lo que todas las almazaras están en funcionamiento y se recolecta aceituna en toda la provincia. La recolección avanza con rapidez debido a que con las actuales condiciones meteorológicas, tiempo seco y soleado, no se pierden jornadas de trabajo y además, como el terreno es muy transitable, el trabajo en campo para las personas y maquinaria no presenta dificultades añadidas.

OLIVAR (continuación)

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, se lleva a cabo la recolección del olivar casi de forma general. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se generaliza la recolección. La resistencia del fruto a la caída, es mayor cuanto más producción tiene el árbol. Los vientos han hecho caer algún fruto al suelo, principalmente en árboles con poca carga de fruta. Se aprecian frutos afectados por las heladas, sobre todo en valles de la comarca de Baza. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección es muy intensa, encontrándose ya incluso plantaciones completamente recolectadas, iniciándose las podas y tratamientos a base de insecticida más cobre, al igual que en las plantaciones no productivas. La mayoría de las almazaras han iniciado su actividad.

En **Huelva**, ya ha finalizado la recolección de la aceituna de mesa. Se aplican faenas de podas, aclareos y tratamientos a los árboles ya recolectados. En la comarca de Gibraleón, el olivar de almazara está ya al 65% de la recolección. El rendimiento graso medio se sitúa en torno al 13-15% siendo inferior al del año pasado, que alcanzó el 18%. En el resto de zonas también se ha superado ya el cenit de la campaña y se coincide más o menos en los mismos niveles de rendimiento y riqueza oleica.

En **Jaén**, el sector olivarero de la provincia está centrado en la recolección. Las labores de recogida de los frutos se llevan a cabo en todos los rincones de la provincia. Las heladas de comienzo de semana se han dejado notar en las zonas más frías. La campaña prosigue con normalidad. Los rendimientos grasos suben muy lentamente, pues el porcentaje de humedad del fruto está aún por encima del 50%.

En **Málaga**, en la **Axarquía**, las cooperativas olivareras han iniciado la campaña de molturación. En la comarca de **Antequera**, se procede en las zonas tempranas a la recogida de las variedades más tempranas tipo **Arbequina y Picual**. Se está procediendo también a la recogida de aceituna variedad **Hojiblanca** en árboles con poca cosecha que han inducido una maduración más temprana. Habrá que estar atentos a las heladas que han caído esta semana para ver si en sitios bajos han producido daño en el fruto. En la comarca del **Guadalhorce**, continúa la recolección de aceituna para su molturación con un aceptable rendimiento y en algunas fincas ha comenzado la poda.

En **Sevilla**, prosigue la recolección generalizada del olivar de almazara.



2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2015

Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2015.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- El BOE publica el Real Decreto con las ayudas excepcionales para el vacuno de leche.
- El Magrama aprueba la extensión de norma de Interovic con una aportación 0,05 euros/animal.
- La AICA iniciará en diciembre las inspecciones a las subastas electrónicas de la leche.
- Iniciado el trámite para que la trashumancia sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial.
- El Magrama aprueba la extensión de norma de Interporc con una aportación de 0,04 €/cerdo.
- Notificado foco de influenza aviar de alta patogenicidad en Francia.
- España supera a Francia como segundo productor de carne de caprino en la UE.
- China detecta el primer caso de contagio humano de la gripe aviar H7N9 del invierno.
- Actualizada la norma para la vigilancia y el control de las encefalopatías en animales.



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, la hierba cubre la dehesa y aunque es de porte escaso, junto con la bellota que consumen los animales conforme se va cayendo, satisface las necesidades alimenticias del ganado en muchas fincas. Sólo es necesario el aporte de alimento suplementario en aquellas fincas con cerdos en montanera, ya que los cercados se reservan para ellos y hasta que no consuman la bellota el ganadero no permite la entrada del resto de animales.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en Motril y Salobreña en sus Vegas. Se aprovechan los destríos de los almacenes. En el **Valle de Lecrín y la Alpujarra** continúa el aprovechamiento, por parte del ganado ovino y caprino, del pasto que se está desarrollando tras las lluvias otoñales. En la Alpujarra los rebaños aprovechan un pasto escaso. En ambos casos necesitan suplementos alimenticios para su desarrollo. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, los despejados y soleados días, favorecen los pastoreos y aprovechamiento de rastrojeras y pastos naturales. Igualmente se aprovechan restos de cultivos hortícolas como pimiento y lechuga. Se acentúa la actividad comercial de corderos ante la proximidad de las fiestas navideñas. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. En las zonas de labor, los rebaños se centran sobre las parcelas de hortalizas agostadas, aprovechando igualmente subproductos de la clasificación de hortalizas, limpieza de almendras y desvareados del olivar. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes. Continúan las parideras.



El BOE publica el Real Decreto con las ayudas excepcionales para el vacuno de leche

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el Real Decreto 1077/2015, de 27 de noviembre, por el que se establece la concesión directa de una ayuda temporal excepcional para compensar las dificultades económicas en el sector productor del vacuno de leche. El Real Decreto recoge las ayudas de 'minimis' —tramo complementario— aprobadas por el Gobierno central con un importe de 20 millones destinados a las explotaciones con escasa o nula rentabilidad y que ya han empezado a pagarse. También incluye las ayudas facilitadas por la Unión Europea (UE), de 25,5 millones de euros —tramo básico— que España repartirá entre los productores de leche y que consiste en una ayuda por kilogramo, igual para todos los ganaderos, proporcional a las entregas de leche declaradas al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) durante los meses de abril a julio.

El tramo básico de la ayuda consistirá en un único pago, por importe de 0,0107 euros por cada kilogramo de leche entregada por los beneficiarios en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2015, en función de los datos declarados por los compradores y obrantes en el Sistema unificado de información del sector lácteo (Infolac).

El importe máximo será de 50.000 euros por beneficiario y no se concederá ninguna ayuda a los ganaderos cuyo importe correspondiente para este tramo fuese inferior a los 100 euros.

En el tramo complementario de las ayudas, los umbrales de rentabilidad para recibirlas serán fijados mediante la determinación de una cuantía correspondiente con el punto de equilibrio para el "beneficio efectivo" o el "beneficio según cuenta de explotación", conforme corresponda en cada caso.

Para esta línea de ayudas, se establece un importe único de 300 euros por vaca lechera o 110 euros/vaca en función de los umbrales de rentabilidad y la cuantía máxima por explotación será de 10.000 euros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/28/pdfs/BOE-A-2015-12898.pdf>



Estado de la ganadería

El Magrama aprueba la extensión de norma de Interovic con una aportación 0,05 euros/animal.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha aprobado mediante la publicación de la Orden AAA/2497/2015 la extensión de norma propuesta por la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne (Interovic), que prevé una aportación de 0,05 euros/cabeza. La extensión de norma autorizada, que estará vigente hasta el 31 de octubre de 2020, servirá a través de estas aportaciones obligatorias de productores y operadores para financiar actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y acciones promocionales que redunden en beneficio del sector.

También tiene como finalidad mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados de ovino y caprino de carne y realizar acciones de formación necesaria para la mejora de la cualificación profesional y la incorporación de jóvenes cualificados de la rama de la transformación-comercialización.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/25/pdfs/BOE-A-2015-12772.pdf>

La AICA iniciará en diciembre las inspecciones a las subastas electrónicas de la leche

La Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) iniciará en diciembre las inspecciones sobre las subastas electrónicas que celebra la distribución en el sector de la leche para determinar si se ajustan a la Ley de la Cadena Alimentaria. El objetivo es determinar si hay empresas que utilizan estas subastas con objetivos diferentes a la compra de producto.

La AICA ha inspeccionado hasta ahora a 141 empresas del lácteo por precios anormalmente bajos y espera llegar a las 200 antes de final de año.

Este sector es además el que más denuncias de particulares acumula (un total de 50 a 1 de noviembre) de todos los sectores agroalimentarios.



Iniciado el trámite para que la trashumancia sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas ha incoado el expediente de declaración de la trashumancia como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. Se hace porque se considera que esta práctica en España constituye en la actualidad un patrimonio vivo, pese a la gran reducción de la cabaña trashumante y de los cambios en esta actividad. Sin embargo, esta manifestación se sigue desarrollando de la manera tradicional, con el desplazamiento a pie del ganado, en diversos espacios de la geografía.

Se considera que la actividad trashumante ha contribuido a conformar la identidad cultural de muchos territorios de España, además de originar un rico patrimonio cultural y etnográfico, reflejado en fiestas y tradiciones, en la toponimia, en la gastronomía y en toda la arquitectura relacionada con esta actividad. Se afirma además que la actividad ganadera trashumante ha aunado históricamente el aprovechamiento ganadero de los recursos naturales y ha producido interrelaciones familiares, sociales, económicas, patrimoniales y biológicas.

Teniendo en cuenta estos puntos, y otros que se incluyen en la resolución, se incoa el expediente para la declaración y se abre un periodo de información pública. Así se resolverá sobre una actividad que, aunque está presente en todo el territorio español, se desarrolla en dos marcos diferentes, los llamados agostaderos y los invernaderos.

Los agostaderos son los espacios donde el ganado permanece los meses estivales y los invernaderos, donde el ganado está en los meses de invierno.

La declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial supondría que se llevarían a cabo medidas como la realización de labores de identificación, descripción, investigación, estudio y documentación con criterios científicos, la incorporación de los testimonios disponibles a soportes materiales que garanticen su protección y preservación y velar por el normal desarrollo y pervivencia de esta manifestación cultural.

El Magrama aprueba la extensión de norma de Interporc con una aportación de 0,04 €/cerdo

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha dado luz verde al contenido de la extensión de las normas propuestas por la interprofesional del sector de porcino blanco (Interporc) al conjunto del sector desde la campaña 2015/16 hasta la 2018/19. Según la Orden AAA/2460/2015, la aportación obligatoria hasta el 17 de noviembre de 2019 se situará en 0,04 euros por cada cerdo adulto vivo de capa blanca para ganaderos, intermediarios y mataderos. La cuota anual a pagar por cada industria oscila, según su volumen de actividad, entre 4.800 euros/año para las empresas con un volumen de producción de más de 20.000 toneladas y 50 euros/año para las de menos de 100 toneladas.

Del total de las aportaciones económicas obligatorias recaudadas, el 70% se destinará a promoción, comunicación e imagen en el mercado interior y apoyo a la internacionalización; un 20% a sistemas de información, estudios, mejoras e innovación tecnológica y el 10% restante a gestión de la extensión de norma.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/21/pdfs/BOE-A-2015-12592.pdf>

Notificado foco de influenza aviar de alta patogenicidad en Francia

Las autoridades francesas han notificado un foco de influenza aviar de alta patogenicidad, H5N1, en una explotación de traspato localizada en la región de Dordoña, en el suroeste de Francia.

La confirmación se produjo el 24 de noviembre por la Agencia Nacional de Evaluación de Riesgos (ANSES) a raíz de una sospecha basada en la mortalidad anormal de las aves. La secuenciación de la cepa aún no ha concluido pero se estima que pueda tratarse de una cepa de baja patogenicidad ya existente en Europa que ha mutado a una más patógena.

El virus H5N1 ha sido detectado en Europa en el año 2015 en Bulgaria y en Rumanía. En enero, febrero y marzo Bulgaria confirmó la presencia del subtipo H5N1 en aves de corral y en aves silvestres y en marzo, Rumanía notificó un foco en aves de corral.

Ante la detección de este nuevo foco en Francia han sido aplicadas las medidas previstas en la Directiva 2005/94/EC, entre ellas, el establecimiento de una zona de protección de 3 km y una de vigilancia de 10 km.

España supera a Francia como segundo productor de carne de caprino en la UE

España es el segundo país en producción de carne de caprino de la Unión Europea, según los datos de enero a julio, elaborados por la Comisión Europea y recogidos en su página web por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), informa Oviespaña.

Con 4.740 toneladas, España supera la producción de caprino de Francia, con 4.010 toneladas de carne. Muy por encima de las dos se sitúa Grecia, líder europeo indiscutible en la producción de carne de caprino, con 15.180 toneladas.

Otros países que se encuentran por detrás en esta clasificación son los siguientes, con su producción de carne de caprino en toneladas: Italia (1.330); Chipre (1.170); Países Bajos (1.080); Austria (490); Portugal (460); Reino Unido (150); Bélgica (130); Rumanía (10).



China detecta el primer caso de contagio humano de la gripe aviar H7N9 del invierno

Las autoridades chinas anunciaron la detección del primer caso humano de la cepa de gripe aviar H7N9, y se ha identificado en un granjero anciano en la sureña provincia de Cantón. La Comisión de Salud provincial dijo que el paciente, de 70 años, se encuentra hospitalizado mientras que se están investigando las posibles vías de contagio, según informó la agencia oficial Xinhua. De momento, los mercados del distrito de Meizhou, donde vive el enfermo, tienen prohibida la venta de aves vivas desde el lunes 23, el día que se identificó el virus, hasta el final de esta semana.

La cepa H7N9 fue identificada por primera vez en humanos en marzo de 2013 en China, y en el invierno pasado se detectaron casos en seis provincias del sur y el este del país, con un número no precisado de muertes.

En febrero, las autoridades de la provincia de Cantón prohibieron durante un mes la venta de aves vivas de corral debido al incremento de contagios.

Otra cepa de gripe aviar, la H5N6, también se ha detectado en China y en julio pasado una mujer murió a causa de ella en la provincia de Yunnan (suroeste).



Actualizada la norma para la vigilancia y el control de las encefalopatías en animales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el día 27 de noviembre una orden en el que se modifica el Real Decreto 3454/2000 que regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales.

El texto recoge una modificación de uno de los anexos del citado Real Decreto que ahora incluye que el operador del establecimiento debe comunicar a la autoridad competente de la comunidad autónoma en un plazo inferior a 24 horas la identificación individual de cada animal de ganado vacuno que reciba. Tiene que dar esta información aunque la explotación de origen animal esté ubicada en la misma o en diferente comunidad autónoma a través de registro nacional de movimientos de subproductos animales y los productos derivados no destinados a consumo humano.

La norma añade que con el fin de garantizar la correcta ejecución del muestreo, el operador del establecimiento debe colaborar en la identificación y trazabilidad de las cabezas de los animales objeto de muestreo.

Para ello, pondrá las reses a disposición de la autoridad competente o personal designado por la comunidad autónoma, que serán los responsables de realizar las analíticas correspondientes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/27/pdfs/BOE-A-2015-12817.pdf>

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *La abundante oferta mundial de cereal presiona los mercados.*
- *Repeticiones en los precios de los cereales en las principales lonjas españolas.*
- *Precios estables de los cereales en Andalucía.*
- *El descenso de temperaturas regula la oferta hortícola en Andalucía y se incrementan las cotizaciones de berenjena, calabacín y tomate rama.*
- *Incremento en el precio de tomate, calabacín, berenjena y zanahoria al aire libre en Andalucía.*
- *Suben las cotizaciones de los cítricos en Andalucía, ligeramente la naranja y mandarina y 30 céntimos/ kg el limón.*
- *Incremento del precio del aguacate en Granada, mango en Málaga y descensos de la chirimoya en Granada.*
- *Nuevos descensos en el precio del aceite de oliva en Andalucía.*

CEREALES

Esta semana ha sido más corta de lo normal para el CBOT (Chicago Board of Trade), debido al día de Acción de Gracias que se celebró en Estados Unidos, el jueves, y a la jornada reducida que se dio al día siguiente.

En maíz, la amplia cosecha en EE.UU y las condiciones climáticas favorables en los países de Sudamérica, pesaron sobre las cotizaciones, bajando el precio tanto el lunes como el martes. La firmeza del sector exportador, así como la falta de intención de venta por parte de los productores norteamericanos, sirvió esta semana de contrapeso, si bien tan solo consiguieron cambiar la tendencia el miércoles.

El trigo, bajó la mayor parte de la semana. Los buenos datos del informe de cultivos del USDA, la abundante oferta mundial y las buenas condiciones climáticas para el cultivo, continuaron pesando en el mercado. Las exportaciones, por su parte, fueron inferiores a las esperadas, según reflejó el informe de exportaciones semanales del USDA. En comparativa semanal el trigo bajaba un 2,3% a 25 de noviembre.

Nuevas cuestiones políticas podrían plantear riesgos para el mercado de cereales en el ámbito internacional: el resultado de las elecciones Argentinas que augura una devaluación del peso y una rebaja de las retenciones que gravan la exportación de cereales; y las tensiones entre Rusia y Turquía que pueden presionar al trigo, ya que Turquía es el segundo mayor comprador de trigo de Rusia, solo por detrás de Egipto.

El mercado europeo se ha visto afectado también por la abundante oferta internacional y las condiciones climáticas. La paridad euro/dólar sigue beneficiando las exportaciones europeas, compensando la tendencia bajista. No obstante, los certificados en trigo concedidos por Bruselas desde el inicio de campaña han sido para 8.7 millones de toneladas, frente a los 12 millones del año anterior por estas fechas.

En París el precio del trigo subía, en comparativa semanal a 25 de noviembre, un 0.7% mientras que el maíz bajaba un 0.7%.

Mercado Nacional

En el mercado nacional la mayoría de las cotizaciones de cereales repiten esta semana, reflejando la falta de actividad de los mercados y la poca predisposición de los operadores.

Mercado en Andalucía

Repeticiones en el precio medio de los cereales en Andalucía con alguna variación puntual, siempre al alza, en trigo, cebada y maíz.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía

La bajada experimentada en las temperaturas está regulando la oferta hortícola. Berenjena, calabacín y tomate rama, que hace una semana eran productos poco valorados y con sobreproducción debido a las altas temperaturas, son actualmente las hortalizas mejor cotizadas. En el extremo opuesto se encuentra el pepino tipo Almería, sus cotizaciones apenas han reaccionado con la reducción de las temperaturas, pues la coincidencia productiva de Almería y Granada provoca que la oferta de pepino continúe en niveles elevados y que sus cotizaciones se hayan incrementado levemente.



Tomate

Tras los descensos de las últimas semanas, el precio medio del tomate se incrementa en 14 céntimos/ kg y cotiza a 0,45 céntimos/ kg, siendo ésta la primera subida desde la semana 40 en la que comenzaron los descensos. Por tipos, el mayor incremento se ha producido en el tomate Rama de I categoría con casi 40 céntimos/ kg, lo que representa un aumento porcentual superior al 100%. Dentro de la I categoría el tomate Larga Vida sube 9,5 céntimos/ kg y registran ligeros retrocesos el Asurcado, el Liso y el Pera.

Pimiento

Al igual que en el tomate, el precio medio del pimiento abandona la tendencia a la baja que arrastra desde que comenzó la campaña y, aunque ligeramente, anota su primer incremento, 3 céntimos/ kg ha sido la subida anotada. Por tipos, los California Verdes y los Lamuyos Verdes son los que registran los mayores incrementos con 11,18 y 6,02 céntimos/ kg respectivamente. Los tipo Italiano descienden su cotización.

Pepino

Se incrementa en 4 céntimos/ kg el precio medio del pepino que cambia de sentido la tendencia bajista de las dos últimas semanas. Por tipos, el que se ha incrementado en mayor cuantía ha sido el Corto o tipo Español con 6,3 céntimos/ kg siendo además el tipo que mejor cotización alcanza, ya que su I categoría se paga a 0,27 euros/ kg.

Calabacín

Importante incremento del precio medio del calabacín con 51 céntimos/ kg de subida, lo que hace que el precio se doble con respecto a la semana anterior, siendo su cotización 1,01 euros/ kg. Con este incremento se supera el valor alcanzado en la misma semana del año pasado.

Berenjena

La berenjena ha sido la hortaliza que mayor incremento porcentual ha registrado esta semana. La subida ha sido de un 116%, situando su cotización en 0,82 euros/ kg. La bajada de las temperaturas ha disminuido la oferta. Por tipos, el mayor incremento se produce en la berenjena larga de I categoría con 49 céntimos/ kg, un 131% más que la semana anterior. Las cotizaciones de la berenjena larga y rayada de I categoría se encuentran muy igualadas en torno a los 86,5 céntimos/ kg.

Judía Verde

Se incrementa también el precio medio de las judías verdes, la subida ha sido de 27 céntimos/ kg, siendo la judía verde plana la que ha registrado un mayor incremento con una subida de 31 céntimos/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Se incrementa el precio medio del tomate, calabacín, berenjena y zanahoria, mientras que permanecen estables las cotizaciones de la acelga, alcachofa, brócoli y cebolla. Los descensos se han registrado en lechuga y cebolleta

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

CÍTRICOS

Se incrementa el precio en naranja en las Navelinas en Sevilla y Huelva mientras que en Córdoba permanece prácticamente estable, ya que aunque anota un retroceso, éste es inferior a medio céntimo. Se incrementa ligeramente el precio medio de la mandarina ya que sube 1 céntimo/ kg, mientras que, por contra, el limón anota un incremento de 30 céntimos/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTALES NO CÍTRICOS

Se incrementa el aguacate Fuerte y Hass en Granada mientras que permanece estable en Málaga. El mango sube su cotización en Málaga. La chirimoya ha anotado descensos en Granada mientras que en Málaga la Fino de Jete se ha mantenido.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 48 de 2015 el precio del aceite de oliva ha registrado nuevos descensos, de mayor o menor cuantía, en todas las categorías y provincias, dentro de un mercado con pocas operaciones de venta.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	86,00	86,00	=	=	6,00	7,50
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	89,00	89,00	=	=	8,50	10,56
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-15,00	-14,29
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	-20,17	-19,18
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	147,00	143,00	-4,00	-2,72	-3,00	-2,05
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	150,00	140,00	-10,00	-6,67	-5,74	-3,94
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	292,00	285,00	-7,00	-2,40	16,00	5,95
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	292,09	285,00	-7,09	-2,43	15,75	5,85
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	292,00	270,00	-22,00	-7,53	16,00	6,30
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	278,00	268,00	-10,00	-3,60	11,00	4,28
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	326,00	280,00	-46,00	-14,11	30,60	12,27
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	281,11	270,26	-10,85	-3,86	19,96	7,97
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	280,30	270,60	-9,70	-3,46	17,60	6,96
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	285,00	280,00	-5,00	-1,75	24,40	9,55
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	305,00	290,00	-15,00	-4,92	22,00	8,21
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	293,00	285,00	-8,00	-2,73	15,00	5,56
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	332,00	293,00	-39,00	-11,75	24,90	9,29
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	296,34	282,35	-13,99	-4,72	12,65	4,69
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	290,70	289,90	-0,80	-0,28	24,80	9,35
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	300,00	290,00	-10,00	-3,33		
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	328,00	300,00	-28,00	-8,54	17,00	6,01
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	310,00	295,00	-15,00	-4,84	10,00	3,51
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	348,00	302,00	-46,00	-13,22	17,30	6,08
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	325,00	322,00	-3,00	-0,92	22,00	7,33
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	311,39	301,39	-10,00	-3,21	8,09	2,76
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	314,20	299,30	-14,90	-4,74	17,30	6,13
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	320,00	310,00	-10,00	-3,13	-0,20	-0,06
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	290,00	290,00	=	=	40,00	16,00
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	250,00	250,00	=	=		
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	330,00	330,00	=	=	50,00	17,86
REDONDO-JAPÓNICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	260,00	260,00	=	=		
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	182,00	182,00	=	=	4,00	2,25
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-20,00	-10,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-10,00	-5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	=	=
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	30,00	17,65
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	=	=
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	168,00	168,00	=	=	-2,00	-1,18
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	174,00	174,00	=	=	=	=
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	186,00	186,00	=	=	1,00	0,54
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	177,50	2,50	1,43	7,50	4,41
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	175,00	5,00	2,94	5,00	2,94
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	172,00	172,00	=	=	-8,00	-4,44
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	179,00	179,00	=	=	3,00	1,70
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	186,00	186,00	=	=	4,00	2,20
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,00	169,00	2,00	1,20	4,00	2,42
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	179,20	179,20	=	=	12,88	7,75
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	5,00	2,86
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	-2,50	-1,41
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	188,00	196,00	8,00	4,26	7,08	3,75
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-20,00	-10,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	=	=	5,00	2,70

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	30,00	17,65
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	195,00	195,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	195,00	195,00	=	=	10,00	5,41
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	258,00	261,00	3,00	1,16	-139,00	-34,75
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	256,58	256,64	0,06	0,02	-149,12	-36,75
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	340,00	340,00	=	=		
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	=	=		
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	=	=		
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	290,00	290,00	=	=		
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	=	=	-120,00	-29,27
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	192,00	192,00	=	=		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,00	167,00	=	=	-3,00	-1,76
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	=	=	7,00	4,12
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	174,00	172,00	-2,00	-1,15	-8,00	-4,44
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	125,00	105,00	-20,00	-16,00	45,00	75,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	35,00	70,00	35,00	100,00	49,00	233,33
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	60,00	60,00	=	=	35,00	140,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	63,35	60,00	-3,35	-5,29	17,50	41,18
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		32,00			9,50	42,22
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	28,00	30,00	2,00	7,14		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	30,00	=	=	-5,00	-14,29
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	40,00	40,00	=	=	22,00	122,22
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	24,00	22,00	-2,00	-8,33	-16,00	-42,11
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	28,00	28,00	=	=		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - FINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	30,00	=	=	-5,00	-14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	20,00	28,57
NARANJA										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		18,00				
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		19,00			-5,00	-20,83
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	17,10	19,50	2,40	14,04		
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	17,00	17,00	=	=	-2,00	-10,53
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Árbol		20,00				
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	16,80					
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	17,16	16,83	-0,33	-1,90	4,83	40,28
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		18,00			3,00	20,00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	13,00	1,00	8,33	-2,00	-13,33
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	22,00	22,00	=	=	7,00	46,67
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	15,00	15,00	=	=	4,00	36,36
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	16,00	20,00	4,00	25,00	7,00	53,85
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	15,00	15,00	=	=		
NAVEL/NAVELINA - NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	12,00	13,00	1,00	8,33	-2,00	-13,33
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	162,00	165,00	3,00	1,85	-15,00	-8,33
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	511,00	511,00	=	=	162,40	46,59
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	400,00	400,00	=	=	-40,00	-9,09
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	377,00	377,00	=	=	27,00	7,71
CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA DE VERDEO										
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	57,00	55,00	-2,00	-3,51	13,00	30,95
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	8,00	=	=	-2,00	-20,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	=	=	-1,00	-14,29
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	15,00	12,50	-2,50	-16,67	3,40	37,36
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	=	=	=	=
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	=	=	=	=
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Alm.		148,00				
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	191,40	187,00	-4,40	-2,30	48,40	34,92

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	186,89	183,59	-3,30	-1,77	45,76	33,20
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	182,38	180,18	-2,20	-1,21	43,12	31,46
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	154,00	156,20	2,20	1,43	26,40	20,34
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Alm.		177,00				
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	203,55	200,10	-3,45	-1,69	50,60	33,85
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	199,30	196,19	-3,11	-1,56	48,99	33,28
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	195,04	192,28	-2,76	-1,42	47,38	32,70
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	169,00	169,00	=	=	28,70	20,46
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Alm.		191,00				
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	218,40	218,40	=	=	38,40	21,33
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	213,84	212,64	-1,20	-0,56	39,36	22,71
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	209,28	206,88	-2,40	-1,15	40,32	24,21
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	190,80	190,80	=	=	30,00	18,66
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	150,00	180,00	30,00	20,00	-45,00	-20,00
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	90,00	90,00	=	=	-5,00	-5,26
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	90,00	90,00	=	=	-5,00	-5,26
BACON	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	160,00	=	=		
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	130,00	140,00	10,00	7,69	60,00	75,00
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	130,00	140,00	10,00	7,69	60,00	75,00
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	205,00	210,00	5,00	2,44	75,00	55,56
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	205,00	210,00	5,00	2,44	75,00	55,56
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	=	=	100,00	100,00
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	=	=		
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	152,50	152,50	=	=	-20,00	-11,59
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	137,50	117,50	-20,00	-14,55	20,00	20,51
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	57,50	52,50	-5,00	-8,70	17,50	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	115,83	107,50	-8,33	-7,19	5,83	5,73
GRANADA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	=	=	=	=
MANGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	185,00	185,00	=	=	55,00	42,31
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180,00	200,00	20,00	11,11	-20,00	-9,09
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	185,00	185,00	=	=		
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	=	=	=	=
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	775,00	700,00	-75,00	-9,68	50,00	7,69
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	43,00	=	=	-3,00	-6,52
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	=	=
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	180,00	180,00	=	=	54,00	42,86
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.		230,00			92,00	66,67
ALCACHOFA										
ALCAUCIL	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		153,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	130,00	130,00	=	=	70,00	116,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	95,00	95,00	=	=	32,50	52,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	60,00	60,00	=	=	-5,00	-7,69
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	125,00	170,00	45,00	36,00	65,00	61,90
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	120,00	120,00	=	=	30,00	33,33
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.		110,00			10,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	=	=	10,00	11,11
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	=	=
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	52,00	17,00	48,57	19,00	57,58
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	=	=	25,00	100,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	52,00	9,00	20,93	-9,00	-14,75
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	55,00	=	=		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	67,00	67,00	=	=	8,00	13,56
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	95,00	30,00	46,15	45,00	90,00
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	190,00	190,00	=	=	144,00	313,04
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	145,00	145,00	=	=	106,00	271,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	33,00	3,00	10,00	1,00	3,13
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	90,00	30,00	50,00	45,00	100,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	41,00	-1,00	-2,38	9,00	28,13
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	30,00	36,00	6,00	20,00	-84,00	-70,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	97,00	100,00	3,00	3,09	30,00	42,86
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	30,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	=	=	12,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	=	=	15,00	50,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	=	=	=	=
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	30,00	1,00	3,45	12,00	66,67
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	70,00	=	=	-50,00	-41,67
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	105,00	97,00	-8,00	-7,62	-31,00	-24,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-30,00	-30,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-20,00	-28,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	=	=	-21,00	-23,60
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	114,00	88,00	-26,00	-22,81	-54,00	-38,03
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	=	=	10,00	50,00
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	18,00	-4,00	-18,18	1,00	5,88
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	=	=	10,00	50,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	30,00	4,00	15,38	8,00	36,36
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	8,00	66,67
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	38,80	44,40	5,60	14,43	16,40	58,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	38,80	44,40	5,60	14,43	16,40	58,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	58,36	58,36	=	=	3,11	5,63
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	=	=	-5,00	-9,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	40,00	25,00	-15,00	-37,50	-10,00	-28,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	30,00	48,00	18,00	60,00	7,00	17,07
ESPÁRRAGO										
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	145,00	150,00	5,00	3,45		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	65,00	39,00	-26,00	-40,00	-23,00	-37,10
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	189,00	208,00	19,00	10,05		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	189,00	208,00	19,00	10,05		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	400,00	400,00	=	=	130,00	48,15
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	150,00	125,00	-25,00	-16,67	25,00	25,00
LECHUGA										
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	146,34	202,00	55,66	38,03	85,00	72,65
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	66,45	58,05	-8,40	-12,65	0,46	0,80
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	121,00	29,00	-92,00	-76,03	-10,00	-25,64
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00	25,00	=	=	-15,00	-37,50
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00					
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
MELÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	55,00	-5,00	-8,33		
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	67,00	68,00	1,00	1,49	6,00	9,68
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00	-15,00	-21,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	-20,00	-25,00
PIMIENTO										
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	75,95	75,95	=	=	20,95	38,09
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	=	=	-25,00	-41,67
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	64,00	18,00	39,13	11,00	20,75
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	70,00	20,00	40,00		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	90,00	25,00	38,46	20,00	28,57
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	190,00	190,00	=	=	80,00	72,73
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	=	=
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80,00	80,00	=	=	-20,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	85,00	25,00	41,67	25,00	41,67
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	80,00	=	=	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	71,00	73,00	2,00	2,82	5,00	7,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	110,00	10,00	10,00	10,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	82,40	82,40	=	=	-2,60	-3,06

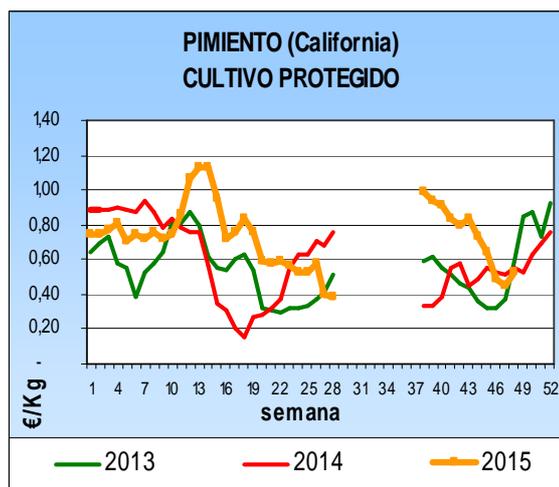
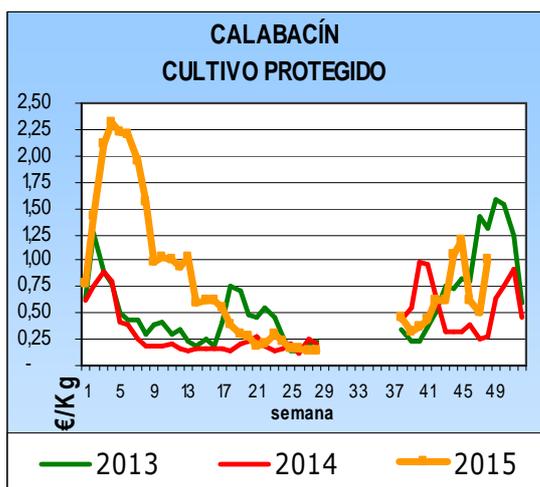
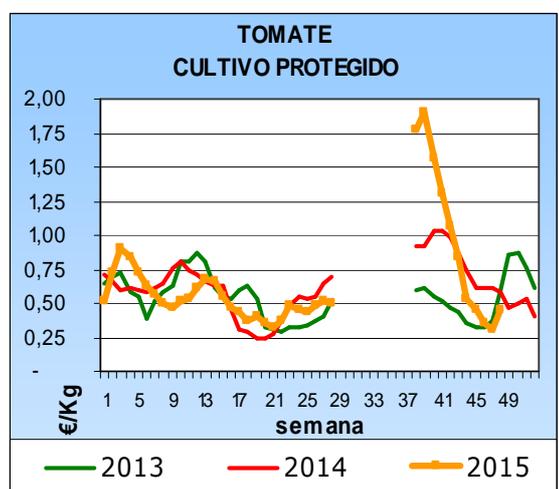
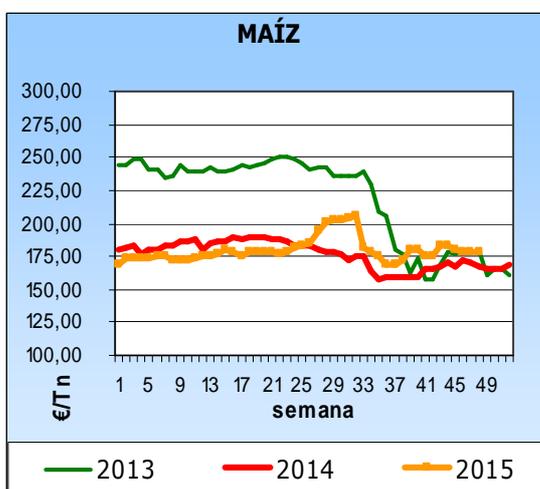
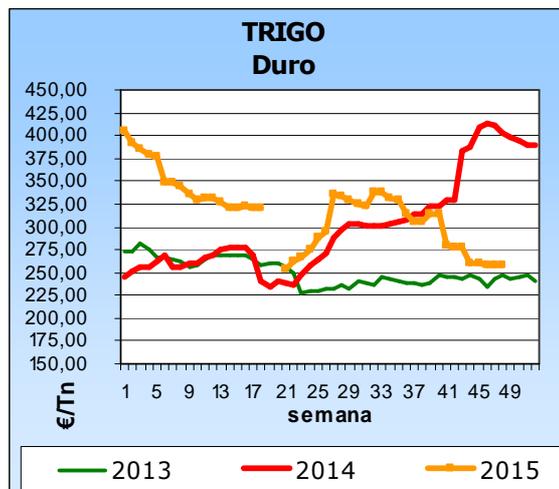
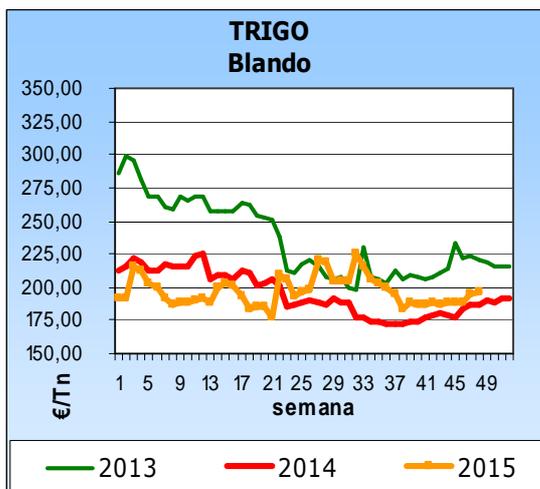
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	50,00	-4,00	-7,41	1,00	2,04
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	29,00	-1,00	-3,33	1,00	3,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	52,50	52,50	=	=	9,70	22,66
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	42,00	-7,00	-14,29	-5,00	-10,64
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	114,00	108,00	-6,00	-5,26	32,00	42,11
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	60,00	-40,00	-40,00	10,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00	53,00	-2,00	-3,64	14,00	35,90
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	311,67	315,21	3,54	1,14	-0,12	-0,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	311,67	315,21	3,54	1,14	-0,12	-0,04
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	30,00	-15,00	-33,33	-40,00	-57,14
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	34,00	4,00	13,33	-30,00	-46,87
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	70,00	15,00	27,27	=	=
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	65,00	15,00	30,00	-10,00	-13,33
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.		48,20			-9,30	-16,17
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	40,00	6,00	17,65	4,00	11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	51,15	55,00	3,85	7,53	5,00	10,00
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,41	86,45	49,04	131,07	54,65	171,82
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,08	30,80	16,72	118,75	19,48	172,10
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	26,00	67,00	41,00	157,69	31,00	86,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	90,00	50,00	125,00	50,00	125,00
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,69	86,83	34,14	64,80	20,30	30,52
RAYADA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,36	50,16	30,80	159,09	40,16	401,60
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	26,00	67,00	41,00	157,69	25,00	59,52
CALABACÍN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	18,91					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	61,00	86,00	25,00	40,98	55,00	177,42
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	39,96	86,00	46,04	115,22	54,56	173,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	53,00	100,00	47,00	88,68	70,00	233,33
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,17	108,44	55,27	103,96	80,98	294,91
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	11,80	32,65	20,85	176,71	17,16	110,71
JUDÍA VERDE										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	119,76	143,00	23,24	19,40	-38,17	-21,07
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,32	30,14	3,82	14,53	-52,00	-63,30
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	92,70	100,39	7,69	8,30	-109,06	-52,07
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	125,00	5,00	4,17	-65,00	-34,21
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	125,09	101,17	-23,92	-19,12	-74,62	-42,45
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	64,00	98,00	34,00	53,13	-88,00	-47,31
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	89,00	102,00	13,00	14,61	-74,00	-42,05
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	244,71	159,40	-85,31	-34,86	-83,05	-34,25
REDONDA - EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	244,71	118,79	-125,92	-51,46	-123,66	-51,00
REDONDA - XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		200,00				
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,12	27,43	6,30	29,85	-16,79	-37,98
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	15,30	10,85	-4,45	-29,07	-11,86	-52,22
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	49,76	27,09	-22,67	-45,56	-37,45	-58,03
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	22,00	-19,00	-46,34	-54,00	-71,05
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	45,38	24,55	-20,83	-45,90	-45,72	-65,06
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,34	23,02	3,68	19,00	0,92	4,15
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		2,64			-3,65	-58,02
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	48,62	25,50	-23,12	-47,55	-1,64	-6,04
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	38,00	23,00	-15,00	-39,47	-5,00	-17,86
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	43,31	24,25	-19,06	-44,01	-3,32	-12,04
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,77	22,39	0,62	2,86	-25,56	-53,30
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-20,00	-40,00
PIMIENTO										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,23	36,22	3,00	9,02	-18,92	-34,31
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,80					
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,27	46,63	0,37	0,79	-23,89	-33,87
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,36	18,53	-2,83	-13,26	-13,25	-41,70
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	54,05	65,23	11,18	20,68	13,89	27,05

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

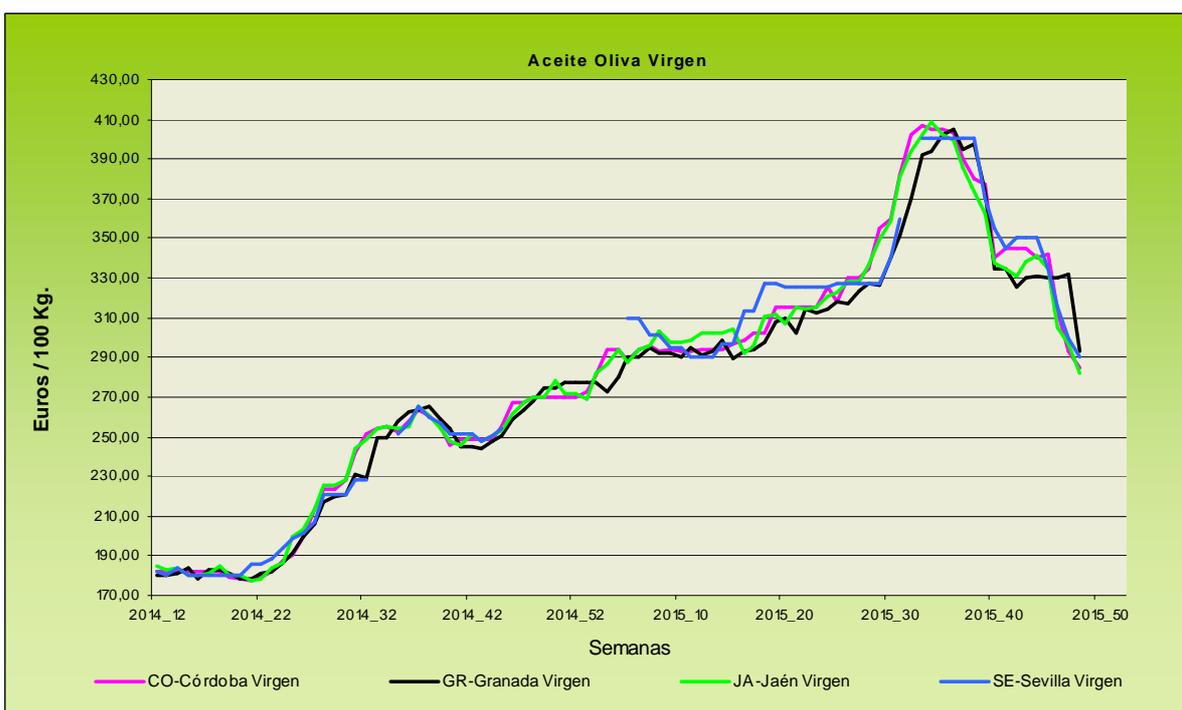
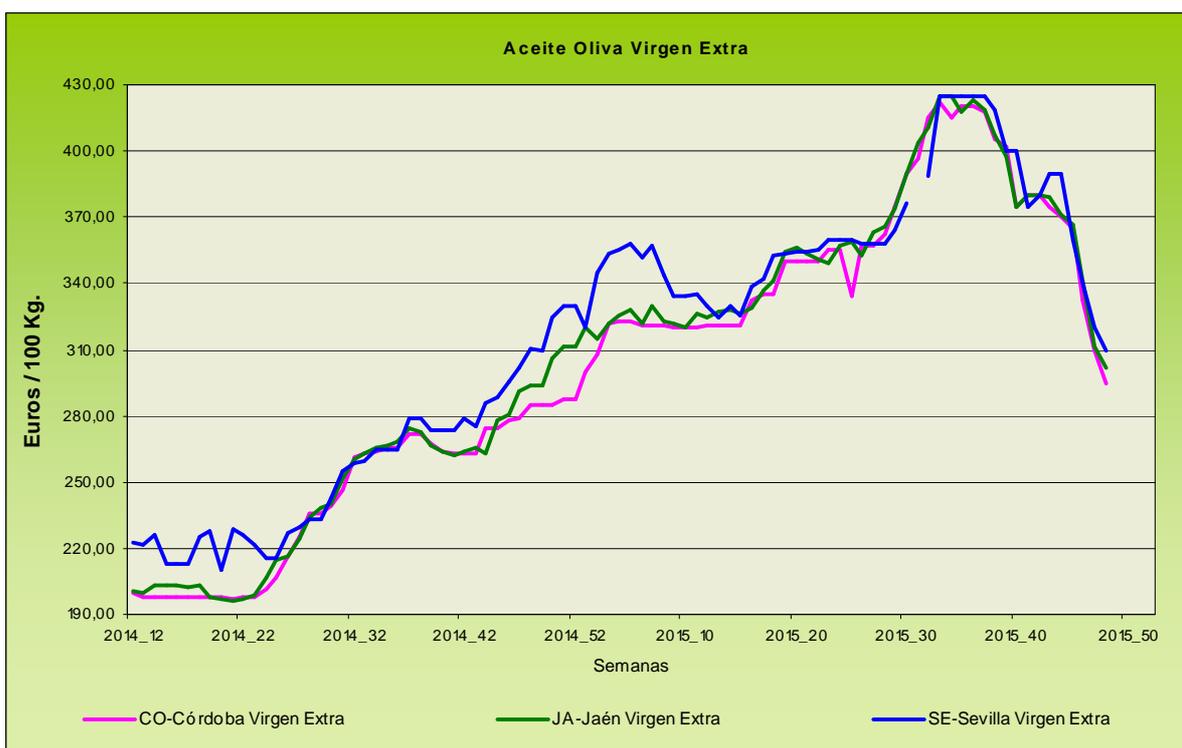
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	8,90	10,68	1,78	20,00	-8,05	-42,97
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,31	46,82	-2,48	-5,04	-2,88	-5,80
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	22,62	17,20	-5,42	-23,97	-4,44	-20,52
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	48,22	56,75	8,53	17,69	16,35	40,47
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	48,00	6,00	14,29	6,00	14,29
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	45,11	52,38	7,27	16,12	11,18	27,14
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	76,00	55,50	-20,50	-26,97	-21,50	-27,92
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	55,38	54,73	-0,65	-1,17	-8,97	-14,08
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	84,00	63,00	-21,00	-25,00	-29,00	-31,52
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	70,00	10,00	16,67	10,00	16,67
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,35	56,37	6,02	11,95	6,42	12,86
LAMUYO - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		20,47			7,90	62,81
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	68,00	48,00	-20,00	-29,41	-14,00	-22,58
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	=	=	15,00	33,33
TOMATE										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	80,09	79,91	-0,19	-0,23	-12,57	-13,60
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,43	54,78	9,34	20,57	7,14	14,99
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,38	35,86	9,48	35,92	-18,41	-33,92
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	11,49	15,30	3,81	33,14	-21,15	-58,02
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	=	=	-30,00	-37,50
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,61	36,24	-0,37	-1,01	-22,40	-38,20
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,80	33,90	4,10	13,76	-20,94	-38,18
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,21	26,04	-2,17	-7,68	-16,65	-39,00
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,19	31,34	4,15	15,26	-4,90	-13,53
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	18,00	19,00	1,00	5,56	-31,00	-62,00
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	18,00	19,00	1,00	5,56	-31,00	-62,00
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,22	77,01	39,79	106,88	2,16	2,89
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,19	37,82	18,63	97,10	-15,11	-28,55
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	77,86	68,19	-9,67	-12,42	-31,47	-31,58
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	77,86	68,19	-9,67	-12,42	-31,47	-31,58
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	77,26	69,79	-7,47	-9,67	-40,41	-36,67
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	60,00	60,00	=	=	-40,00	-40,00
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	68,63	64,90	-3,73	-5,43	-40,20	-38,25
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	95,90	75,00	-20,90	-21,79	-35,86	-32,35
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	70,00	70,00	=	=	-45,00	-39,13
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	82,95	72,50	-10,45	-12,60	-40,43	-35,80
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,35	1,35	=	=	=	=
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	45,00	45,00	=	=	5,00	12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	=	=	-15,00	-33,33
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	10,00	28,57
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	35,00	=	=		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	40,00					
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	40,00					
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,00	42,00	=	=	15,00	55,56

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Industria Almacén de	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Industria Almacén de	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro Manipulación de	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					23/11	24/11	25/11	26/11	27/11	28/11	29/11
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1-X-3	68,92	73,25	75,51	67,60	68,72	73,66	-
	Valencia	Clemenules	I	1-X-3	70,21	68,09	61,57	65,22	65,19	70,00	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3/4	123,92	125,30	123,04	125,02	120,67	-	-
	Murcia	Fino	I	3/4	131,00	130,00	131,00	129,00	130,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3/4	134,00	133,00	135,00	135,00	134,00	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1-2	82,43	82,43	82,43	82,43	82,43	-	-
	Valencia	Clemenvilla	I	1-2	72,47	72,47	72,47	72,47	72,47	-	-
NARANJA	Alicante	Navelina	I	6-9	39,45	39,95	41,98	44,80	42,58	-	-
	Valencia	Navelina	I	6-9	-	49,14	-	44,53	44,39	-	-
	Valencia	Navel Lane Late	I	6-9	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	-	-
SATSUMA	Valencia	Owari	I	1-X-2	86,66	102,00	-	102,00	70,36	102,00	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					23/11	24/11	25/11	26/11	27/11	28/11	29/11
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	53,25	51,73	52,55	52,74	50,59	-	-
	Lleida	Fuji	I	70-80	62,00	62,00	62,00	62,00	62,00	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,00	54,00	54,00	53,88	54,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,57	54,00	54,28	54,34	54,00	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	65,41	67,42	67,11	67,46	64,96	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	76,30	76,30	76,30	76,30	76,30	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	96,23	96,23	96,23	96,23	96,23	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	69,43	69,43	69,43	69,43	69,43	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	69,67	69,67	69,67	69,67	69,67	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	81,87	81,87	81,87	81,87	81,87	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	77,50	80,79	76,70	77,57	79,47	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	74,53	75,18	75,12	76,59	73,77	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	69,00	71,00	69,00	69,00	69,00	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	72,73	-	69,65	-	83,08	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	76,19	76,19	76,19	76,19	76,19	-	-
UVA DE MESA	Zaragoza	Williams	I	65+/75+	68,00	68,00	68,00	68,00	68,00	-	-
	Alicante	Aledo	I	-	134,96	134,96	134,96	134,96	134,96	134,96	-
	Alicante	Dominga	I	-	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00	-
	Murcia	Dominga	I	-	100,00	99,00	100,00	96,00	101,00	-	-
Murcia	Napoléon	I	-	101,00	95,00	99,00	102,00	99,00	-	-	

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					23/11	24/11	25/11	26/11	27/11	28/11	29/11
AGUACATE	Granada	Hass	I	-	215,00	215,00	225,00	225,00	225,00	215,00	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					23/11	24/11	25/11	26/11	27/11	28/11	29/11
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	217,04	216,84	217,13	216,92	217,08	-	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	238,00	238,00	238,00	238,00	238,00	-	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	-	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	95,24	86,00	74,48	89,00	121,71	-	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	133,50	137,50	135,25	133,50	122,50	-	-
COLIFLOR	La Rioja	-	I	-	13,64	13,64	13,64	13,64	13,64	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,44	145,73	145,90	145,67	145,60	-	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	119,47	135,43	125,14	193,00	183,00	-	-
	Granada	Plana	I	-	155,40	148,00	144,80	154,70	164,20	163,33	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	57,22	-	59,22	60,58	66,19	-	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	68,00	66,00	70,00	72,00	69,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	135,00	140,00	142,00	140,00	138,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	95,00	92,00	95,00	98,00	97,00	-	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	38,75	43,00	43,75	42,00	41,00	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	64,00	-	52,00	-	52,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	63,50	93,53	85,88	68,00	74,00	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	50,00	-	65,00	-	50,00	-	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	24,50	32,56	29,17	34,28	38,20	61,29	-
	Almería	Racimo	I	-	-	49,12	58,74	74,27	116,27	118,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	84,35	76,90	80,47	84,33	98,08	-
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	60,00	-	57,70	-	57,90	55,30	-
	Granada	Cereza	I	-	123,60	124,60	122,10	123,40	119,70	116,50	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	77,50	75,48	76,44	75,99	79,00	-	-
ZANAHORIA	Cádiz	Nantesa	I	-	48,20	48,20	48,20	48,20	48,20	-	-

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Con una oferta similar o algo inferior a la semana anterior, el ganado para vida en Torrelavega se ha comportado de forma estable. En los cruzados, los machos repiten precio con tratos algo más ágiles que la semana anterior, mientras que las hembras, a pesar de una oferta inferior, mantienen los precios con dificultad al no haber comparecido algunos de los compradores habituales lo que ha provocado un desarrollo más dificultoso de los tratos. En el frisón baja asimismo la oferta, pero la poca calidad en general de los animales, ha hecho que el mercado se desarrolle a precios repetitivos. A nivel nacional, con una matanza que no se ha incrementado como era de esperar en vísperas a las fechas navideñas, no hay muchas plazas para llenar en los cebaderos, además para las que hay no existe mucho interés por llenarlas ya que el mercado del cebado está teniendo en la actualidad un margen de beneficio muy estrecho.

El mercado del ganado para sacrificio hembra en Torrelavega ha ganado en rapidez en su desarrollo, y en algunos casos se han producido incrementos en sus cotizaciones, mientras que los machos, aún habiéndose vendido todos, lo han hecho con dificultad y a precios sin variación. El poco consumo de carne de vacuno en los hogares españoles que no termina de repuntar, que está provocado por la crisis, las temperaturas que no bajan y la competencia de otras carnes, se están contrarrestando con la buena marcha que están teniendo las exportaciones este año. Ante estos hechos el mercado del bovino para sacrificio se mantiene esta semana en la misma línea de precios de la semana pasada. El mercado se encuentra expectante ante el previsible incremento en la matanza previo a las fiestas navideñas.

Mercado en Andalucía

Nuevamente los precios del bovino para cebadero en nuestra Comunidad Autónoma vuelven a mostrarse muy estables con repeticiones en todas las categorías y provincias.

El ganado para sacrificio se ha comportado de forma muy estable en los añajos donde repiten todas las categorías salvo en Granada donde incrementan 5 céntimos/ kg peso vivo. Los terneros han presentado un comportamiento más dispar con subidas o bajadas dependiendo del mercado que se trate.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Con la nueva bajada del cebado de capa blanca de esta semana, el precio del cerdo alcanza un nivel en estas fechas que no tenía desde hace varios años, ya que se ha situado la cotización del cerdo normal en 0,963 euros/ kg vivo tras caer 1,2 céntimos/ kg con respecto a la semana anterior. Las bajadas se están produciendo porque hay más oferta de animales que demanda, comparativamente hay más cerdos que el año pasado y menos demanda que otros años, por lo que la tendencia del precio sigue hacia abajo. Las previsiones de los mataderos son matar menos o, como mucho, mantener los ritmos actuales. En el resto de la UE repiten Alemania y Bélgica tras los descensos de la semana precedente, y continúan las caídas en Italia, Holanda y Portugal. Como novedad ha cotizado el cebado en el MPB (Mercado de Porcino Bretón) tras casi dos meses sin cotizar. Primera semana, tras muchas subiendo el peso, en la que éste toma la línea descendente. Para la toma de decisiones por parte de los mataderos se está a la espera de la apertura del almacenamiento privado que probablemente se aprobará en breve.

El mercado de los lechones sube otro medio euro en Lérida, donde cuesta poner de acuerdo a los vendedores y compradores, ya que unos indican que no sobran lechones y que si se ofertara más también se venderían, y por parte a los compradores que dejan entrever que el lechón que viene de fuera es una opción. En Segovia se incrementa la cotización en 2 euros/ lechón mientras que en Zamora se vuelve a repetir el precio de la semana pasada. En la UE, Alemania, que es el principal comprador de lechón holandés tiende a la baja por la presión que ejerce el cebado, Holanda registra su tercera semana de descensos y Bélgica e Italia descienden también, siendo Dinamarca el único país en el que se ha producido un incremento, aunque suave, del precio de los lechones.

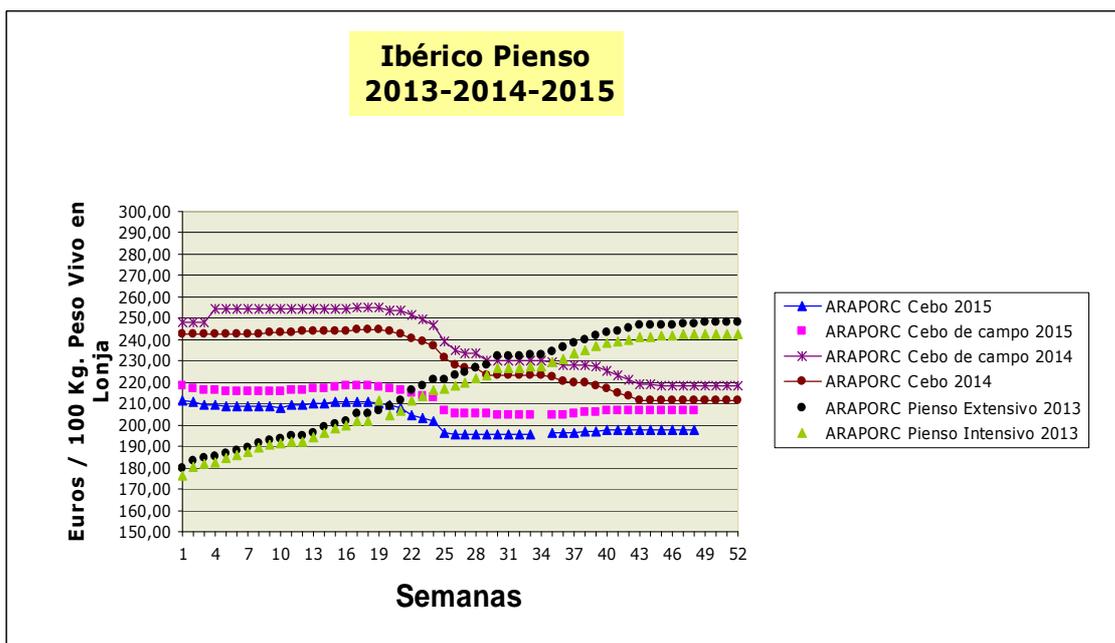
El cebado de Ibérico en Extremadura ha registrado una nueva bajada en el precio de los de Cebo de medio céntimo/ kg mientras que repite el Cebo de Campo. En Salamanca se ha mantenido estable esta semana la cotización. Los lechones se incrementan en las dos plazas, con una subida de 5 céntimos/ kg en Salamanca y de 6,52 céntimos/ kg en Extremadura. El cebado de bellota en Salamanca arranca en una horquilla entre 2,65 y 2.85 euros/ ka vivo.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Nuevamente se han registrado bajadas en los precios del cebado de capa blanca en todas las categorías y provincias estando comprendidos los descensos entre 1 y 3 céntimos/ kg peso vivo salvo los de 60-80 kg en la provincia de Cádiz. Los lechones se han comportado de forma estable con tendencia al alza, habiendo aumentado su valor en Granada y Jaén.

Los cebados de Ibérico continúan con la tónica de estabilidad con variaciones puntuales en algunos mercados, descendiendo SE-Campaña e incrementándose en la Sierra Norte de Sevilla. Los lechones se mantienen con valores al alza salvo en Huelva donde repiten el Cebo y el Cebo de Campo.



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

El bajo consumo al detalle ha decidido en algunos mercados la tendencia del precio del cordero en nuestro país, como ha sido el caso de la lonja de Lérida donde han bajado 10 céntimos/ kg todas las categorías. Otro factor que ha incidido ha sido el incremento de la oferta, que suele tener su salida para las Navidades y que a la vista de un mercado muy parado se teme que se produzcan paradas en las semanas prenavideñas. Un punto positivo es que las exportaciones hacia Oriente Medio de cordero pesado han continuado a buen ritmo, y pueden favorecer la recuperación al continuar descendiendo la oferta de cordero pesado. En otros mercados nacionales, por el bajo consumo han descendido los precios en Talavera de la Reina 10 céntimos/ kg para todos los tipos, salvo los de 11,1 a 15 kg para los que la bajada ha sido de 25 céntimos, no entendiéndose por parte de la mesa de precios que las cotizaciones bajen tanto en estas fechas. En la lonja del Ebro 15 céntimos de bajada en los lechales y 5 en los de más peso, mientras que en la lonja de Albacete los precios se han mantenido prácticamente estables.

Semana de estabilidad en el cabrito en nuestro país con repeticiones en todos los mercados.

Mercado en Andalucía

Los corderos en la zona oriental de nuestra Comunidad Autónoma han presentado un tendencia a la baja con descensos en Jaén y Granada de los lechales y los pascuales y en Almería de los lechales. Los pascuales en Almería han anotado un repunte. En la parte occidental las repeticiones han sido la tónica aunque en la Sierra Norte de Sevilla se han registrado incrementos y en Huelva los pascuales han descendido.

En los cabritos se han anotado incrementos en su cotización en Málaga y Almería, y un ligero descenso, inferior al medio céntimo/ ka. en Granada.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Nueva semana de estabilidad en el precio del pollo en las lonjas nacionales. Continúa la cotización en 0,9 euros/ kg en Belpuig del pollo blanco y amarillo que se mantienen igualados durante varias semanas. En la lonja del Ebro tampoco se han producido variaciones y se mantiene la cotización en 0,95 euros/ kg.

El precio del huevo no varía en ninguno de los gramajes en las lonjas de Belpuig, del Ebro y la avícola de Toledo, moviéndose el mercado en la misma tónica de semanas pasadas.

Mercado en Andalucía

Al igual que a nivel nacional, el precio del pollo en Andalucía no ha sufrido variación y se mantiene en 0,93 euros/ kg peso vivo, mientras que las canales repiten tras el descenso de la semana pasada.

No se han registrado variaciones en el precio de ninguno de los tamaños de huevos en Andalucía, situación similar a la del resto de lonjas nacionales.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

De acuerdo a los últimos datos del FEGA las entregas de leche en nuestro país en octubre se han incrementado en un 4,5% comparado con el mismo mes del año pasado. Este incremento vuelve a la tónica de aumento de entregas, sólo roto en el mes de septiembre de 2015 donde las entregas en nuestro país disminuyeron un 0,4% con respecto al mismo mes del año pasado. Durante los 10 primeros meses, las entregas acumuladas han sido un 1,4% superiores a las registradas en el mismo periodo de 2014.

El precio medio percibido por los ganaderos en el mes de octubre ha sido de 30,9 céntimos/ l, lo que supone un incremento de medio céntimo/ l con respecto al mes de septiembre, siendo uno de los precios más elevados de lo que llevamos de campaña tras el mes de abril donde el precio medio fue de 31,1 céntimos/ l.

Mercado en Andalucía

Si la semana pasada no se produjeron variaciones en el precio de la leche de vaca, oveja y cabra salvo un incremento puntual en la leche de cabra en Málaga, esta semana la situación ha sido la misma, con la salvedad que el incremento se ha producido en la leche de cabra en Granada.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	=	=	-18,00	-7,11
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	=	=	-24,00	-9,41
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	=	=	5,00	2,13
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	=	=	-10,00	-3,77
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	230,00	=	=	-15,00	-6,12
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,75	230,75	=	=	8,21	3,69
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	260,00	=	=		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	302,00	302,00	=	=	17,00	5,96
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	299,64	299,64	=	=	35,39	13,39
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	=	=	-15,00	-5,66
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	=	=	7,00	3,21
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	=	=	5,00	2,17
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	229,75	229,75	=	=	13,75	6,37
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	=	=	-5,00	-2,44
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	214,00	214,00	=	=	-12,00	-5,31
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	216,00	=	=	3,00	1,41
CRUZADO - CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,00	240,00	=	=	37,50	18,52
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	229,00	229,00	=	=	-6,00	-2,55
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	222,00	=	=	17,00	8,29
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	220,00	226,00	6,00	2,73	20,00	9,71
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	=	=	1,00	0,47
NO CRUZADO - FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	208,95	208,95	=	=	-13,41	-6,03
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	228,00	232,00	4,00	1,75	31,00	15,42
NO CRUZADO - RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	=	=	15,00	7,50
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	=	=	-7,00	-3,33
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	205,00	205,00	=	=	5,00	2,50
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	205,50	205,50	=	=	4,50	2,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	224,00	229,00	5,00	2,23	25,50	12,53
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	237,00	213,00	-24,00	-10,13	-9,00	-4,05
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	297,50	297,50	=	=	27,50	10,19
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	258,00	258,00	=	=	-13,00	-4,80
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	267,00	280,00	13,00	4,87	35,00	14,29
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,00	171,00	-24,00	-12,31	-21,00	-10,94
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	228,00	=	=	-23,00	-9,16
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	236,00	11,00	4,89	21,00	9,77
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	127,00	127,00	=	=	-5,00	-3,79
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	=	=	20,00	7,72
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	=	=	5,50	4,80
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	113,00	113,00	=	=	-4,00	-3,42
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	=	=	-5,00	-7,14
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	480,00	500,00	20,00	4,17	-10,00	-1,96
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	500,00	500,00	=	=	-100,00	-16,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	411,11	411,11	=	=	-66,67	-13,95
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	478,42	478,02	-0,40	-0,08	-67,91	-12,44
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	524,00	522,00	-2,00	-0,38	-2,89	-0,55
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	500,00	=	=	-100,00	-16,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	457,00	457,00	=	=	-70,00	-13,28
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	460,00	480,00	20,00	4,35	-50,00	-9,43
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	360,00	360,00	=	=	-40,00	-10,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	466,00	466,00	=	=	-84,00	-15,27
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	360,00	=	=	-30,00	-7,69
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	466,00	466,00	=	=	-135,00	-22,46
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	355,00	355,00	=	=	-30,00	-7,79
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	333,00	333,00	=	=	-42,00	-11,20
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	=	=	-1,00	-1,52
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	=	=	-1,00	-1,49
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	=	=	-1,00	-1,64
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	60,00	-2,00	-3,23	-12,00	-16,67
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	82,00	82,00	=	=	-8,00	-8,89
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,00	1,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,89	0,89	=	=	-0,02	-2,20
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,90	0,90	=	=	=	=
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,80	0,80	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,74	0,74	=	=	0,03	4,23
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,59	0,59	=	=	-0,04	-6,35
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,05	1,05	=	=	0,05	5,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,15	1,15	=	=	-0,07	-5,74
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	=	=	-0,06	-5,66
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,11	1,11	=	=	0,05	4,72
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,01	1,01	=	=	0,03	3,06
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,87	0,87	=	=	0,10	12,99
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,21	1,21	=	=	0,03	2,54
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	68,13	68,13	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.	52,00	55,00	3,00	5,77	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	55,00	56,50	1,50	2,73	-23,50	-29,37
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	58,00	58,00	=	=	-22,00	-27,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	=	=	-31,00	-34,83
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	54,00	54,00	=	=	-14,85	-21,57
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	89,80	89,80	=	=	=	=
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	=	=	-7,50	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	35,52	35,52	=	=	-2,91	-7,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	37,00	37,00	=	=	-2,36	-6,00
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	393,00	393,00	=	=	9,00	2,34
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	450,00	550,00	100,00	22,22	25,00	4,76
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	315,00	307,00	-8,00	-2,54	-46,00	-13,03
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	322,56	322,56	=	=	-23,33	-6,74
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,00	330,00	60,00	22,22	-25,00	-7,04
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	260,00	260,00	=	=	-15,00	-5,45
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	296,13	296,13	=	=	-6,32	-2,09
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	290,00	70,00	31,82	5,00	1,75
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	311,00	311,00	=	=	8,00	2,64
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	=	=	-18,00	-5,59
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	487,00	463,00	-24,00	-4,93	-51,00	-9,92
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	303,07	282,16	-20,91	-6,90	-37,87	-11,83
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	323,00	344,00	21,00	6,50	-5,00	-1,43
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	471,00	423,00	-48,00	-10,19	=	=
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	437,04	429,63	-7,41	-1,70	-44,44	-9,37
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	396,25	391,78	-4,47	-1,13	-58,29	-12,95
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	373,14	367,14	-6,00	-1,61	-49,00	-11,77
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	378,57	378,57	=	=	-81,43	-17,70
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	492,00	462,00	-30,00	-6,10	-69,00	-12,99
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	352,94	352,94	=	=	-29,41	-7,69
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	347,37	347,37	=	=	-26,31	-7,04
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	350,15	350,15	=	=	-27,87	-7,37
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	379,00	366,00	-13,00	-3,43	-21,00	-5,43
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	280,00	272,00	-8,00	-2,86	-68,00	-20,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	328,00	328,00	=	=	-24,00	-6,82
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	289,06	286,06	-3,00	-1,04	-38,44	-11,85

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	240,24	240,24	=	=	-15,76	-6,16
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	308,00	304,00	-4,00	-1,30	-46,00	-13,14
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	=	=	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	17,00	17,00	=	=	-5,00	-22,73
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	=	=	=	=
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	60,00	-2,00	-3,23	-10,00	-14,29
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	=	=	2,00	2,78
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	93,00	93,00	=	=	-7,00	-7,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	93,00	93,00	=	=	-7,00	-7,00
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	178,26	178,26	=	=	-3,74	-2,05
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	114,17	115,00	0,83	0,73	-30,00	-20,69
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	102,50	105,00	2,50	2,44	-35,00	-25,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	100,00	100,00	=	=	-30,00	-23,08
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	140,00	140,00	=	=	-25,00	-15,15
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	127,50	130,00	2,50	1,96	-42,50	-24,64
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	150,00	150,00	=	=	-30,00	-16,67
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	111,20	111,20	=	=	-40,55	-26,72
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	142,50	142,50	=	=	-24,70	-14,77
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	=	=	-28,00	-11,07
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	242,00	250,00	8,00	3,31	-35,00	-12,28
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	235,83	242,35	6,52	2,76	-43,47	-15,21
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	228,00	249,00	21,00	9,21	-31,00	-11,07
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	221,70	221,70	=	=	-39,12	-15,00
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	271,00	11,00	4,23	-48,00	-15,05
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	251,04	251,04	=	=	-68,47	-21,43
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	219,00	-7,00	-3,10	-58,00	-20,94
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	230,00	8,00	3,60	-50,00	-17,86
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	233,00					
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	274,00					
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	108,00	105,33	-2,67	-2,47	-8,50	-7,47
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	100,00	97,00	-3,00	-3,00	-5,00	-4,90
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	108,00	104,00	-4,00	-3,70	-10,00	-8,77
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	116,00	115,00	-1,00	-0,86	-10,50	-8,37
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	93,90	92,70	-1,20	-1,28	-12,30	-11,71
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	100,60	98,60	-2,00	-1,99	-12,50	-11,25
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	103,20	101,20	-2,00	-1,94	-12,50	-10,99
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	99,00	98,00	-1,00	-1,01	-14,00	-12,50
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	105,89	104,21	-1,68	-1,59	-10,15	-8,88
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	101,80	99,80	-2,00	-1,96	-12,50	-11,13
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	46,00	46,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-15,00	-27,27
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		289,00				
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	287,00	295,00	8,00	2,79		
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		266,47			-2,61	-0,97
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	199,63	197,99	-1,64	-0,82	-20,15	-9,24
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,00	197,00	3,00	1,55	-14,50	-6,86
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	197,79	197,79	=	=	-13,47	-6,38
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	207,00	207,00	=	=	-12,00	-5,48
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	204,00	204,00	=	=	-6,00	-2,86
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	212,04	208,97	-3,07	-1,45	-14,72	-6,58
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,00	206,00	2,00	0,98	-12,00	-5,50
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	203,79	203,79	=	=	-5,21	-2,49

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	206,48	206,48	=	=	-11,74	-5,38
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	=	=	-8,69	-7,40
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	207,00	207,00	=	=	-12,00	-5,48
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL - AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	1,35	46,55
MONOFLORAL - ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	1,25	41,67
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	=	=	0,93	34,19
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	=	=	1,18	41,11

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principales-datos-economicos/index.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

- Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 18 de noviembre de 2014\).](#)

- Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 23 de junio de 2015\).](#)

- Resolución de 20 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 20 de julio de 2015\).](#)

- Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se modifica la de 23 de junio de 2015, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2015.

[\(Resolución de 9 de septiembre de 2015\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plantales, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño - invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j)), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS PARA LOS MÓDULOS 1 Y 2 EN ANDALUCÍA.

Los agricultores que lo deseen tienen hasta el 30 de noviembre para poder suscribir el Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos Herbáceos Extensivos en Andalucía para los módulos 1 y 2, los cultivos que cubre el seguro son: cereales de invierno y de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas.

Orden AAA/1759/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

Corrección de erratas de la Orden AAA/1759/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de

garantía, las fechas de suscripción y del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SE HA PUBLICADO LA ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA.

Mediante esta [Orden AAA/2473/2015, de 11 de noviembre](#), se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a facilitar que los titulares de los préstamos concedidos al amparo de los [Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio](#), para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y [204/1996, de 9 de febrero](#), por el que se dictan normas relativas a la modernización de las explotaciones agrarias, acuerden con las entidades financieras una carencia de un año de duración en la amortización de los citados préstamos, en el caso de explotaciones agrarias afectadas por la sequía a que se refiere la [Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio](#). El coste financiero de la carencia podrá ser sufragado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en los términos previstos en la presente orden.

Las características de la carencia son:

- Se establece una carencia especial de un año de duración, que afectará al vencimiento de principal posterior a la aceptación de la solicitud del prestatario por parte de la entidad financiera. Durante ese periodo, el prestatario no deberá abonar ni el principal ni los intereses correspondientes al capital pendiente de amortizar.
- Una vez finalizada la carencia del préstamo, se reanudarán las obligaciones del prestatario en los términos establecidos en los convenios.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente financiará los intereses que correspondan, remunerando a las entidades financieras por cada carencia concedida en función del capital pendiente y del tipo de interés establecido en los convenios.
- Los prestatarios que soliciten la carencia deberán tener certificada en el expediente asociado al préstamo la acreditación de la ejecución de las inversiones y el cumplimiento de los compromisos.

Las zonas de ubicación de las explotaciones que podrán solicitar la ayuda son:

Comunidades autónomas:

Región de Murcia.

Comunitat Valenciana.

Aragón.

Illes Balears.

Provincias:

Albacete.

Almería.

Ciudad Real.

Cuenca.

Granada.

Jaén.

Málaga.

Tarragona.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la eficacia de la presente convocatoria.

ORTIZ DESTACA EL SEGURO AGRARIO COMO MEJOR VÍA PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE RENTAS

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, ha participado en Sevilla en el VIII seminario regional de COAG 'El seguro agrario, garantía de presente y futuro', donde ha destacado que se trata la vía más adecuada para garantizar la estabilidad de las rentas en un sector que pasa en muchos momentos por situaciones de incertidumbre. "En caso de sufrir algún daño, la compensación económica que mejor se ajusta a las pérdidas que ha soportado una explotación es la indemnización por los seguros agrarios, el mejor instrumento de gestión de estas adversidades", ha manifestado.

Por ello, la consejera ha resaltado la importancia de seguir difundiendo las ventajas de contratar este tipo de seguros para que se convierta en un hábito en el sector. "Desde la Junta de Andalucía y las organizaciones agrarias como COAG Andalucía, tenemos que asumir, conjuntamente y firmemente, el compromiso de lograr universalizar el uso de los seguros agrarios en la amplia diversidad de los cultivos y sectores agrarios andaluces que disponemos", ha señalado Ortiz. El nuevo PDR, a través de la medida que financia actuaciones para la transferencia de conocimiento e información, incluye más de 22 millones de euros para una gran diversidad de actuaciones, entre ellas, difundir la eficaz prevención y gestión de los riesgos en las explotaciones agrarias a través de los seguros agrarios.

Asimismo, Ortiz ha recordado el compromiso del Gobierno andaluz con el fomento de la contratación del aseguramiento agrario que se concreta en la reanudación de las ayudas públicas para estas pólizas con una partida de cinco millones de euros en los Presupuestos Autonómicos de 2016.

La titular de la Agricultura andaluza ha animado a agricultores y ganaderos a suscribir una póliza de seguro, ya que "asegurar la producción es asegurar la tranquilidad". "Es una ventaja asumir a priori la posibilidad de que en caso de sufrir daños en la explotación, se recibirá una compensación ajustada a las pérdidas reales y se contará con la indemnización antes de 60 días de terminar la recolección o del período de garantías", ha subrayado Ortiz, que ha resaltado por ello la importancia de contratar pólizas que se ajusten a la realidad de las explotaciones.

La consejera ha recordado la necesidad de seguir trabajando para perfeccionar las actuales líneas de seguros que permiten indemnizar las pérdidas ocasionadas por las adversidades climáticas y sanitarias. Ha avanzado también que se está estudiando la posibilidad de incluir en los seguros del futuro los riesgos de "pérdidas de ingresos derivadas de las crisis que producen los mercados agrarios, globalizados, competitivos y menos intervenidos y regulados institucionalmente".

SE HA PUBLICADO LA ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS POR LOS DAÑOS POR LLUVIA, NIEVE Y VIENTO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la [Orden 2357/2015, de 29 de octubre](#) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas por los daños causados en producciones agrícolas y ganaderas por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Estas ayudas se destinarán a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios Combinados y estando ubicadas en el ámbito de aplicación señalado en el artículo 1 del [Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo](#) hayan sufrido pérdidas superiores al 30 % de su producción, con arreglo a los criterios de la Unión Europea a este respecto.

Las actuaciones previstas en la presente orden serán de aplicación a las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por las inundaciones y los temporales de lluvia, nieve y viento situadas en los términos municipales comprendidos en el anexo I de la [Orden INT/673/2015, de 17 de abril](#), y anexo I de la [Orden INT/936/2015, de 21 de mayo](#).

Los solicitantes en quienes concurren las circunstancias establecidas en la presente orden y que deseen acogerse a las ayudas mencionadas, deberán presentar su solicitud en el Registro de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (en adelante ENESA), sita en avenida Gran Vía de San Francisco, números 4 y 6, 2.ª planta, 28005 Madrid, o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la Orden.

INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas**
- **Seguro con coberturas crecientes para cultivos forrajeros**
- **Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS

Bienes asegurables.

Albaricoque, ciruela, manzana de mesa, manzana de sidra, melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo y platerina), y pera.

Riesgos Cubiertos

Riesgos cubiertos	Daños cubiertos	
	Manzana de sidra	Albaricoque, ciruela, manzana de mesa, melocotón y pera
Pedrisco.	Cantidad.	Cantidad y calidad ⁽¹⁾ .
Helada.	No cubierto.	Cantidad y calidad.
Falta de Cuajado.	No cubierto.	Cantidad ⁽²⁾ .
Riesgos excepcionales.	Cantidad.	Cantidad y calidad.
Resto de adversidades climáticas.	Cantidad.	Cantidad y calidad.

(1) Los daños en calidad ocasionados por el riesgo de pedrisco se valorarán de forma diferente según el destino de la producción elegido en cada una de las parcelas.

(2) Se garantiza el riesgo de falta de cuajado en las comarcas y cultivos siguientes: Comarcas de nivel de riesgo 1 ó 2 ó 3 para los cultivos de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, melocotón y pera.

Período de garantías

1. Garantía a la producción.

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto y nunca antes de los momentos establecidos en el anexo III.

b) El periodo de garantía finalizará:

1.º) Para los cultivos anuales en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

En el momento de la recolección.

En la fecha límite del 31 de octubre de 2016.

2.º) Para los cultivos plurianuales las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Garantía a las instalaciones:

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto del seguro.

b) El periodo de garantías finalizará en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º) 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

2.º) La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.

Período de suscripción

Para el módulo 1 y 2 del 15 de noviembre de 2015 al 28 de febrero de 2016, excepto para los cultivo de maíz y de sorgo, y la paja de maíz, sorgo y arroz que será del 15 de noviembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 y para todos los cultivos agroenergéticos para el módulo P del 1 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2016.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/2342/2015, de 26 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA CULTIVOS FORRAJEROS

Bienes asegurables

Maíz forrajero, producciones de paja de los cultivos de cereales de invierno (trigo duro y tritordeum, trigo blando, cebada, avena, centeno, triticale y mezclas), pastos y resto de forrajeras cortadas o segadas (alfalfa forrajera para heno, veza forrajera para heno, forrajeros en verde y otros cultivos forrajeros, anuales y plurianuales, para heno).

Riesgos Cubiertos

En Producción:

- Maíz forrajero en el área I: pedrisco, incendio, riesgos excepcionales, no nascencia y resto de adversidades climáticas.
- Resto de cultivos (incluyendo el maíz forrajero en el área II): pedrisco (No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.), incendio, resto de adversidades climáticas (No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.) y Riesgos excepcionales cubiertos según cultivos:
 - Pastos aprovechables a diente: solo la inundación-lluvia torrencial.
 - Paja de cereales de invierno: Todos excepto la fauna silvestre que sólo estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre de 2015.
 - Resto de cultivos: Todos.

En instalaciones: cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

Período de garantías

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción:

1.º) Inicio de garantías: Las garantías a la producción que ofrece este seguro se inician con la toma de efecto y nunca antes del momento indicado para cada cultivo en el anexo V.

2.º) Suspensión de garantías: Las garantías a la producción de paja de cereales de invierno y heno se suspenderán temporalmente en los siguientes supuestos:

A) Cuando transcurridos 30 días para la paja o 15 días para el heno desde que finalizó la recolección o siega, la paja o el heno no se encuentren empacados o en gavillas.

B) En cualquier caso, si el 30 de septiembre de 2016 la paja no se encuentra recogida en almiarés o pajares, en todo el territorio nacional, excepto en las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia, Andalucía y Canarias, en las que esta fecha límite será el 15 de agosto de 2016.

La suspensión de garantías durará hasta que se restablezcan las situaciones descritas anteriormente.

3.º) Final de garantías. Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las siguientes:

A) En el momento de la recolección.

B) Para los cultivos que necesiten un periodo de secado en la propia parcela, se entiende por recolección, cuando las plantas son segadas y han superado el periodo de secado, con un máximo de 6 días a contar desde el momento de la siega.

C) El 31 de octubre de 2016 para el cultivo de maíz forrajero

D) Para la paja de cereales de invierno y heno, una vez que estén almacenadas en almiarés o pajares el 31 de mayo de 2017. En todo caso, cuando antes de esa fecha la paja o el heno deje de ser propiedad del asegurado.

b) Garantía a las instalaciones:

1.º) Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

2.º) Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

A) A los doce meses desde que se iniciaron las garantías.

B) Con la toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para el seguro principal.

Período de suscripción

a) Módulos 1 y 2 maíz forrajero en el área I:

1.º) Seguro principal: El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza el 15 de abril de 2016.

2.º) Seguro complementario: El plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2016 y finaliza el 15 de julio de 2016.

b) Módulos 1 y 2 maíz forrajero en el área II:

El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza el 31 de mayo de 2016.

c) Módulos 1 y 2 resto de cultivos:

El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza:

1.º) El 31 de marzo de 2016 para las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Cataluña, La Rioja y Comunidad Foral de Navarra.

2.º) El 28 de febrero de 2016 para el resto de comunidades autónomas.

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas a distintos cultivos forrajeros situadas en diferentes ámbitos, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados.

d) Módulo P:

El plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2016 y finaliza el 15 de junio de 2016, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 15 de julio de 2016.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/2343/2015, de 26 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA CULTIVOS AGROENERGÉTICOS

Bienes asegurables

Maíz, paja de cereales de invierno, paja de maíz, triticale, resto de cereales de invierno y de cultivos anuales, paja de arroz, paja de camelina, paja de sorgo, sorgo, caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Siberia, paulownia, robinia, sauce, resto de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos.

Riesgos Cubiertos

En Producción cubre el pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (para los cereales de invierno, la paja de los cultivos de cereales de invierno y paja de camelina, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre de 2015.) y resto de adversidades climáticas

En instalaciones cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

Período de garantías

1. Garantía a la producción.

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto y nunca antes de los momentos establecidos en el anexo III.

b) El periodo de garantía finalizará:

1.º) Para los cultivos anuales en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

En el momento de la recolección.

En la fecha límite del 31 de octubre de 2016.

2.º) Para los cultivos plurianuales las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Garantía a las instalaciones:

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto del seguro.

b) El periodo de garantías finalizará en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º) 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

2.º) La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.

Período de suscripción

Para el módulo 1 y 2 del 15 de noviembre de 2015 al 28 de febrero de 2016, excepto para los cultivos de maíz y de sorgo, y la paja de maíz, sorgo y arroz que será del 15 de noviembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 y para todos los cultivos agroenergéticos para el módulo P del 1 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2016

Normativa (.pdf)

Orden AAA/2167/2015, de 15 de octubre, por la que se definen los bienes y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Ifapa presenta el proyecto Fertinnowa en la Comisión Europea.- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) ha participado recientemente en un Workshop organizado por la Comisión Europea en Bruselas, con el objetivo de mostrar ejemplos de proyectos financiados y en marcha o a punto de comenzar, bajo la convocatoria H2020, así como inspirar a futuros solicitantes de proyectos mediante el intercambio de experiencias y puntos de vista en cómo mejor implementarlos. Se presentaron además, los cambios más significativos de la convocatoria WP 2016-2017 y las expectativas para futuros proyectos.

Entre los proyectos seleccionados dentro de la convocatoria de Redes Temáticas, se incluía el proyecto FERTINNOWA, aprobado en la convocatoria 2015 y con participación de investigadores y técnicos de los centros Ifapa Camino de Purchil, La Mojenera y Las Torres-Tomejil. Elisa Suárez, investigadora de Camino de Purchil, acudió acompañada de una agricultora almeriense, Lola Gómez Ferrón, que explicó las expectativas e interacciones que esperaba como usuaria final de este proyecto.

El objetivo principal de la Red Temática FERTINNOWA es recoger, intercambiar, mostrar y transferir soluciones innovadoras en el manejo de agua para mejorar la eficiencia en el uso del agua y su calidad, además de reducir los impactos ambientales producidos en cultivos hortofrutícolas con fertirriego. La duración del proyecto es de tres años y tiene una financiación total de tres millones de euros. En el proyecto participan 23 entidades (organismos públicos de investigación, universidades, empresas, etc.) de 10 países (9 europeos y Sudáfrica).

CURSOS DEL IFAPA PARA DICIEMBRE

OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA

Código: 2015IX100103

Edición: 03

Centros: IFAPA Centro de San Fernando

Programa: CERTIFICADOS DE ESPECIALIDADES PESQUERAS

Fecha Inicio: 07/12/2015

Modalidad: Presencial

Estado: P

Números de Horas: 60

Financiación: Este curso está cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013

Contenidos:

Los principios generales y las características básicas del servicio móvil marítimo.

Conocimientos prácticos y habilitación del equipo básico de la estación de un barco.

Procedimientos operacionales y operación detallada de la práctica de los sistemas smssm y sus subsistemas.

Capacidades y procedimientos operacionales para las comunicaciones generales.

Primera prueba: evaluación de los conocimientos teóricos mediante un examen tipo test de respuestas múltiples (práctica).

Segunda prueba: evaluación de los conocimientos mediante una prueba práctica sobre la capacidad de cada alumno para realizar determinadas funciones (práctica).

FORMACIÓN BÁSICA

Código: 2015IX102115

Edición: 15

Centros: IFAPA Centro de San Fernando

Programa: CERTIFICADOS DE ESPECIALIDADES PESQUERAS

Fecha Inicio: 12/12/2015

Modalidad: Presencial

Estado: Anulado

Números de Horas: 70

Financiación: Este curso está cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Contenidos:

Módulo de supervivencia en la mar en caso de abandono del barco.

Módulo de prevención y lucha contra incendios.
Módulo sobre adopción de normas mínimas de competencia en primeros auxilios.
Módulo de seguridad en el trabajo y responsabilidades sociales.

OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA

Código: 2015IX100101

Edición: 01

Centros: IFAPA Centro de San Fernando

Programa: CERTIFICADOS DE ESPECIALIDADES PESQUERAS

Fecha Inicio: 14/12/2015

Modalidad: Presencial

Estado: Anulado

Números de Horas: 60

Financiación: Este curso está cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013

Contenidos:

Los principios generales y las características básicas del servicio móvil marítimo.

Conocimientos prácticos y habilitación del equipo básico de la estación de un barco.

Procedimientos operacionales y operación detallada de la práctica de los sistemas smssm y sus subsistemas.

Capacidades y procedimientos operacionales para las comunicaciones generales.

Primera prueba: evaluación de los conocimientos teóricos mediante un examen tipo test de respuestas múltiples (práctica).

Segunda prueba: evaluación de los conocimientos mediante una prueba práctica sobre la capacidad de cada alumno para realizar determinadas funciones (práctica).

8.-INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	09/10/ 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	09/10/ 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	09/10/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	09/10/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	09/10/ 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	09/10/ 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	09/10/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	16/11/ 2015

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna especie.

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	11/11/ 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	11/11/ 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	11/11/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	11/11/ 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	11/11/ 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	11/11/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	16/11/ 2015

Situación Legal. Cerrada: Ninguna especie.

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	15/10/2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	15/10/2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	15/10/2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	15/10/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	15/10/2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	15/10/2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	15/10/2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	16/11/ 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	01/10/2015
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	21/10/2015
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	21/10/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	21/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	21/10/2015
Cañaila	(Bolinus brandaris)	21/10/2015
Clica	(Spisula solida)	21/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	21/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	21/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21/10/2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/ 2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	28/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	28/10/2015
Cañaila	(Bolinus brandaris)	28/10/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	30/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	28/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	28/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	28/10/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	21 enero 2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	1 julio 2015
Longueirón.	(Solen marginatus)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21 enero 2015
Ostión	(Crassostrea gigas)	1 septiembre 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

HUELVA (continuación)

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	11/11/ 2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	11/11/ 2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	11/11/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	11/11/ 2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	23/10/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	06/11/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	06/11/2015
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	06/11/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	06/11/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	06/11/2015
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	06/11/2015

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	Met. Pes.11/01/2013	

Zona IX Mazaqón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	28/10/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	28/10/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	28/10/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	30/10/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	28/10/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	28/10/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	28/10/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	27/10/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	27/10/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	27/10/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	27/10/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	27/10/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	27/10/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	27/10/2015

- Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

HUELVA (continuación)

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	09/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	09/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	09/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	09/09/2015
Cañailla	(<i>Bolinus brandaris</i>)	09/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	09/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	09/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(<i>Scrobicularia plana</i>)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Met. pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	Imposible recogida 09/11/2015

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*), y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia.

Se prohíbe la captura y comercialización de concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción, al haberse alcanzado los límites de captura establecidos en el Plan de Gestión para la draga mecanizada en el Mediterráneo Andaluz.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella) y 50 (Puerto de Fuengirola) y 51 (Puerto de Benalmádena), por las empresas autorizadas; y se prohíbe en la zona 52 (Caleta de Vélez) por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I) se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

En la presente semana ha dado comienzo la campaña de corruco con destino a la industria de transformación (langostillo), permitiéndose su extracción en las zonas de producción 27 (Sabinillas), 31 (Cala del Moral) y 32 (Fuengirola).

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Almería

Desde el 19 de septiembre se cerró la pesca de concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad.

Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

A primeros de diciembre los barcos españoles podrán regresar al caladero de Mauritania.- Alrededor de 50 buques pesqueros españoles que venían operando en el caladero de Mauritania hasta diciembre de 2014, podrán regresar a esas aguas antes de que termine el año, una vez finalizado el proceso de obtención de licencias para el primer periodo.

Este retorno a las aguas del caladero mauritano ha sido posible tras la rúbrica, el pasado 9 de julio en Nuakchot, del nuevo Protocolo del Acuerdo Pesquero con Mauritania, en su 5ª ronda de negociación. Todo el procedimiento se ha tramitado de forma urgente para su aprobación por parte del Consejo de Ministros de la UE, lo que ha permitido a ambas partes la firma del mismo en Bruselas el pasado día 16 de noviembre, así como su entrada en vigor provisional desde esa fecha.

A partir de este momento, la Comisión Europea ya puede abonar a Mauritania el primer pago y los armadores, por su parte, pueden comenzar el proceso de tramitación de sus nuevas licencias para faenar en aguas mauritanas. Este caladero es de gran importancia para las flotas españolas dedicadas a la captura de marisco y merluza, así como para la flota dirigida a la captura de atunes y otras especies migratorias.

Por otra parte, el Magrama está llevando a cabo, en conjunto con la Comisión Europea, gestiones para que se celebre antes de finales de enero de 2016 una reunión entre científicos del Instituto Español de Oceanografía (IEO) y del IMROP (Institut Mauritanien de Recherches Océanographiques et des Pêches) mauritano, que permita evaluar los posibles excedentes de otras especies demersales, como sepia, calamar o la merluza negra.



El Puerto saca a licitación las obras de construcción de la Ciudad del Marisco en Huelva.-

La Autoridad Portuaria de Huelva ha sacado este martes a licitación el proyecto de construcción y ejecución de las obras de acondicionamiento de naves industriales para la puesta en marcha de la Ciudad del Marisco en el Polígono Pesquero Norte del Puerto de Huelva.

Las obras consisten en acondicionar el conjunto de naves industriales situadas en la avenida Enlace número 44, esquina con calle Alonso de Ojeda del Polígono Pesquero Norte del Puerto de Huelva, junto a los accesos al Puente Sifón Santa Eulalia.

La nave principal contará con 40 módulos para la comercialización de mariscos en dos alturas con un diseño innovador y atractivo. Asimismo, el proyecto contempla un edificio auxiliar para albergar una zona destinada a restauración y otra como servicios complementarios a la propia actividad. Más información:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/24/pdfs/BOE-B-2015-35303.pdf>

La flota de arrastre Golfo de Cádiz vuelve a faenar en la zona del tras la parada biológica de 45 días.-

La flota de arrastre del Golfo de Cádiz que volvió recientemente al caladero tras concluir la parada biológica de 45 días, ha detectado una recuperación positiva de las especies.

Según la Cofradía de Pescadores de Isla Cristina, la inactividad de las embarcaciones ha repercutido en un incremento de merluza y cigala, aunque no se ha registrado el mismo nivel de recuperación en la gamba.

Lo que sí ha detectado la flota durante estas dos primeras semanas faenando en el Golfo de Cádiz es una sobreabundancia de pescados de escamas, como dorada, corvina y breca.

La última parada biológica en el Golfo de Cádiz ha afectado a unos 90 barcos en la provincia de Huelva. La mayoría de las embarcaciones pertenecen al puerto de Isla Cristina (50), en Punta del Moral se contabilizan unas 30, mientras que el resto se localizan entre Punta Umbría, Huelva y Lepe.

Europa inscribe en el registro comunitario la IGP "Mojama de Barbate".- La Comisión Europea ha aprobado la inclusión de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) 'Mojama de Barbate' en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e IGP, según se recoge en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) del 24 de noviembre. A este reconocimiento se sumará próximamente el de la IGP "Mojama de Isla Cristina".

Estas Indicaciones Geográficas Protegidas amparan un producto obtenido del lomo del atún, también llamado 'parte noble', que se somete a un proceso de curado mediante sazonado y secado al aire o en túneles equipados al efecto. Estos alimentos, que se presentan envasados al vacío en trozos o lonchas conservados en aceite vegetal, pueden ser de categoría Extra -procedentes de la parte interior de los lomos- o Primera -obtenidos de las zonas contiguas a la anteriormente descrita-.

En cuanto a las tareas que deben realizarse en la zona geográfica delimitada por los Documentos Únicos de ambas menciones de calidad, se incluyen desde el ronqueo a la selección final de las mojamas para su envasado, pasando por el salado y curado de los lomos. En el caso de la IGP "Mojama de Barbate", esta área comprende los términos municipales gaditanos de Barbate y Vejer de la Frontera, mientras que la zona geográfica establecida para la elaboración de la IGP 'Mojama de Isla Cristina' incluye Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Ayamonte, en la provincia de Huelva.

Estas Indicaciones Geográficas Protegidas que distinguen productos derivados de la pesca se suman a otras dos IGP del mismo sector que también se elaboran en la Comunidad Autónoma y que, en estos casos, amparan conservas pesqueras: "Caballa de Andalucía" y "Melva de Andalucía".



9.-OTRAS INFORMACIONES

Las exportaciones agroalimentarias andaluzas crecen un 7,7% de enero a septiembre de 2015, hasta los 6.692 millones de euros.-

Las exportaciones andaluzas arrojan un saldo positivo de la balanza comercial agroalimentaria de 4.000 millones de euros en los primeros nueve meses del año, según aseguró el viceconsejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la presentación "Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2014", elaborado por Unicaja.

En este sentido, recalcó que las exportaciones agroalimentarias llevan creciendo cinco años, "situando a Andalucía en posición de liderazgo en España, con más de 8.300 millones de euros en 2014 y con una tendencia al alza".

El sector agroalimentario andaluz supone alrededor del 8% del PIB, y junto a la industria auxiliar alcanza el 13% del mismo. En 2014 alcanzó los 10.938 millones de euros de valor de producción, un 11,5% más que en 2013. Actualmente, aporta una cuarta parte de toda la producción agraria del país y alrededor de un tercio del valor añadido. Otro de los datos que ha subrayado el viceconsejero y que recoge también el informe de Unicaja es la Renta Agraria de 2014, que ha crecido un 9,5% en Andalucía superando los 7.600 millones de euros, frente al descenso del 7,5% registrado en España.

Andalucía negociará la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones para el campo.-

La consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, ha aceptado abordar en el Parlamento la posible reducción del impuesto de sucesiones y donaciones. Queda pendiente si se podría aplicar en los Presupuestos del año próximo o en los de 2017.

En este sentido, según el sector, uno de cada tres agricultores ha superado ya la edad de jubilación y sólo uno de cada 20 es menor de 35 años, por lo que cree que deben reajustarse todas las políticas, incluida la fiscal para evitar que el campo se quede sin relevo generacional.



Andalucía evalúa con un grupo de expertos el III Plan Andaluz de Producción Ecológica antes de su aprobación definitiva.-

La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Carmen Ortiz, se reunió recientemente en Sevilla con el grupo de expertos que colabora en la elaboración del III Plan Andaluz de Producción Ecológica para someterlo a su juicio antes de su aprobación definitiva por el Consejo Andaluz de la Producción Ecológica.

Además del III Plan Andaluz de Producción Ecológica, la Consejería va a desarrollar otras actuaciones que no cuentan con financiación dentro del Programa de Desarrollo Rural pero que igualmente están orientadas a impulsar al sector hacia unas prácticas más cercanas a la producción ecológica. Una de ellas, por ejemplo, dirigida al fomento de la reutilización de materia orgánica para fertilizar.

Por último, la representante del Gobierno andaluz hizo un repaso de la fortaleza de este sector en Andalucía, que actualmente lidera la producción ecológica en España. Según informó, en 2015 la superficie de producción ecológica ha alcanzado las 957.600 hectáreas, un 12% más que en 2014. Igualmente ha aumentado de 10.400 a 14.200 el número de operadores, mientras que las actividades industriales han subido también un 25%, alcanzando las 1.481 en toda Andalucía.

La UE endurece su postura y aprueba nuevas medidas contra la xylella fastidiosa.- Expertos de los 28 países de la Unión Europea (UE) aprobaron recientemente medidas suplementarias para atajar la bacteria *Xylella fastidiosa*, que afectan a las plantas y, en especial, a los olivos. Las nuevas medidas, adoptadas el pasado 23 de noviembre por los expertos europeos, actualizan las provisiones de emergencia acordadas el pasado mayo mediante el ajuste de la lista de plantas reguladas relacionadas con las diferentes subespecies de *Xylella* halladas en territorio francés e italiano. Además, estas nuevas medidas contemplan la posibilidad de que las autoridades italianas autoricen en la región de Apulia (sureste) la plantación, únicamente por motivos científicos, de plantas portadoras de esta bacteria "en partes bien definidas de esta área de contención".

La *Xylella fastidiosa* ataca principalmente olivos, que muestran hojas abrasadas, ramas desecadas y síntomas de rápido deterioro que en los casos más graves llevan a la muerte del árbol.

La Comisión Europea establece las condiciones para la venta conjunta de aceite de oliva, carne de vacuno y cultivos herbáceos a través de organizaciones de productores.- El pasado 27 de noviembre se adoptaron las directrices con las condiciones para la venta conjunta, a través de las organizaciones de productores, de determinados productos respetando las normas de competencia.

Las directrices introducen tres excepciones en las normas de competencia que permiten a los productores de aceite de oliva, carne de vacuno y cultivos herbáceos vender y fijar precios, volúmenes y otras condiciones conjuntamente, a través de organizaciones reconocidas, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.

Una de las condiciones es que las cantidades comercializadas por una organización de productores no supere el 20% del mercado de referencia en el caso del aceite de oliva y el 15% del mercado nacional en el caso de la carne de vacuno y los cultivos herbáceos.

Esta medida, que estaba contemplada en la última reforma de la PAC, busca aumentar la competitividad de los productores y reforzar su poder de negociación frente a los compradores.

La Comisión Europea establece las condiciones para la venta conjunta de aceite de oliva, carne de vacuno y cultivos herbáceos a través de organizaciones de productores.- El pasado 27 de noviembre se adoptaron las directrices con las condiciones para la venta conjunta, a través de las organizaciones de productores, de determinados productos respetando las normas de competencia.

Las directrices introducen tres excepciones en las normas de competencia que permiten a los productores de aceite de oliva, carne de vacuno y cultivos herbáceos vender y fijar precios, volúmenes y otras condiciones conjuntamente, a través de organizaciones reconocidas, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.

Una de las condiciones es que las cantidades comercializadas por una organización de productores no supere el 20% del mercado de referencia en el caso del aceite de oliva y el 15% del mercado nacional en el caso de la carne de vacuno y los cultivos herbáceos.

Esta medida, que estaba contemplada en la última reforma de la PAC, busca aumentar la competitividad de los productores y reforzar su poder de negociación frente a los compradores.

El Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo aprueban definitivamente el presupuesto comunitario para 2016.- En lo que respecta a la PAC, incluye una partida de cerca de 54.000 millones de euros, que representan el 37,5% del presupuesto total. De ese montante, algo más de 42.000 millones se destinarán a ayudas directas y medidas de mercado y unos 11.700 millones a la política de desarrollo rural.

La Guardia Civil de Huelva detiene a 17 personas por robar aceitunas y mantiene abierta la investigación.- En el marco del plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, la Guardia Civil detuvo recientemente a diez personas al ser sorprendidas robando aceitunas en unas fincas privadas en las inmediaciones del Paraje del Algarrobo - Almonte. Posteriormente, se detuvieron siete personas más en Hinojos, al intentar vender las aceitunas robadas en puntos de ventas no autorizados. La investigación sigue abierta, continuándose la intensificación del servicio para la prevención de robos de aceitunas durante todo el periodo de su recolecta.



-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- Se ha ampliado hasta el **31 de diciembre** del plazo de inscripción a la edición del 2016 del programa "**Científico joven**" de **Alltech**, el mayor certamen mundial universitario dedicado a las ciencias agrícolas, que este año celebra su onceava edición. Los estudiantes han de ser propuestos por un profesor para poder participar y deben presentar un artículo científico en una temática como salud animal y nutrición, tecnología de cultivos, métodos de análisis agrícolas, seguridad de la cadena alimentaria y trazabilidad, salud pública y nutrición u otra materia relacionada con las ciencias agrícolas.

Los artículos de los estudiantes participantes competirán primero por regiones: América del Norte, América Latina, Asia Pacífico, Europa o África. Se invitará a continuación a los finalistas de cada una de las cinco regiones a asistir, con todos los gastos pagados, a la semana de descubrimiento del programa "Científico joven" de Alltech en Lexington (Kentucky, EE. UU.), donde participarán en la competición mundial que decidirá los ganadores del certamen. Cada finalista defenderá su artículo ante un panel de jueces internacionales y el público asistente al evento "ONE: The Alltech Ideas Conference" que se celebrará del 22 al 25 de mayo de 2016.

Para más información e inscribirse en el programa "Científico joven" de Alltech, visite education.alltech.com/alltech-young-scientist / www.facebook.com/AlltechEducation

-- La Diputación de Huelva convoca el III Premio a los mejores aceites de oliva virgen extra y de producción ecológica de Huelva. Por tercer año consecutivo y tras el éxito de la primera edición, la Diputación de Huelva ha convocado el **Premio al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra** obtenido en la provincia en la cosecha 2015/2016.

Como novedad en esta edición, se ha incorporado una nueva categoría que premiará la **mejor producción ecológica de Aceite de Oliva Virgen Extra** y que se añade a la categoría de producción convencional,

Las almazaras tienen hasta el **2 de diciembre** para presentar sus solicitudes en el Registro General de la Diputación de Huelva. Los interesados presentarán las solicitudes de participación, admitiéndose al concurso los aceites de oliva virgen extra a granel de la campaña 2015/2016, según los define la normativa europea relativa. Cada muestra de aceite presentada al concurso deberá proceder de un lote homogéneo de al menos 3.000 Kilogramos, obtenidos de aceitunas recolectadas en la provincia de Huelva.

Al premio podrán optar los titulares de almazaras autorizadas que tengan su domicilio social y actividad principal en la provincia de Huelva, que se comprobarán con el número de Registro de Industria Agroalimentaria de la Junta de Andalucía que se incluirá en la ficha de inscripción. Las almazaras de producción ecológica también han de aportar tal certificación.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

229

25/11/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Orden de 29 de abril de 2015, por la que se regula la ordenación zootécnica, las condiciones de bienestar animal, sanitarias y de movimiento de los équidos y de las explotaciones equinas, y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía (BOJA núm. 87, de 8.5.2015).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 23 de noviembre de 2015, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria 2014.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 22 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales a titulados universitarios en el marco de las actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad (BOJA núm. 211, de 29.10.2015).

230

26/11/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 21 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales a titulados de formación profesional en el marco de las actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2014 de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad (BOJA núm. 15, de 29.10.2015).

231

27/11/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 5 de noviembre de 2015, reguladora de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la gestión alternativa de los purines generados en las explotaciones ganaderas que se han visto afectadas por el cierre de la planta de tratamiento de estos subproductos ubicada en Vilches (Jaén), y se efectúa su convocatoria para 2015.

BOE

280

23/11/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Subvenciones

Orden AAA/2473/2015, de 11 de noviembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a facilitar que los titulares de los préstamos concedidos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, acuerden con las entidades financieras una carencia de un año de duración en la amortización de los citados préstamos, al amparo de la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

282

25/11/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Sector ovino y caprino. Organizaciones interprofesionales

Orden AAA/2497/2015, de 17 de noviembre, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria para realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, efectuar acciones promocionales que redunden en beneficio del sector, mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados de ovino y caprino de carne y realizar acciones de formación necesaria para la mejora de la cualificación profesional y la incorporación de jóvenes cualificados de la rama de la transformación-comercialización, durante las campañas 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020.

284

27/11/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Sanidad Animal

Orden AAA/2504/2015, de 17 de noviembre, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Variedades comerciales de plantas. Reglamento

Orden AAA/2505/2015, de 19 de noviembre, por la que se modifican los anexos I, V y VII del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales.

285

28/11/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Ayudas

Real Decreto 1077/2015, de 27 de noviembre, por el que se establece la concesión directa de una ayuda temporal excepcional para compensar las dificultades económicas en el sector productor vacuno de leche.

DOUE



L306

24/11/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2110 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Mojama de Barbate (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2111 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Echalote d'Anjou (IGP)]

L308

25/11/2015

Reglamento (UE) 2015/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1343/2011 sobre determinadas disposiciones aplicables a la pesca en la zona del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo)

L309

26/11/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2178 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Saucisson de Lacaune/Saucisse de Lacaune (IGP)]

Decisión de Ejecución (UE) 2015/2182 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015, relativa a una medida adoptada por Alemania de conformidad con la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, para prohibir la comercialización de un tipo de máquina desplumadora de aves de corral [notificada con el número C(2015) 8086] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L311

26/11/2015

Decisión del Comité Mixto del EEE no 254/2014 de 12 de diciembre de 2014 por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE [2015/2121]

Decisión del Comité Mixto del EEE no 255/2014 de 12 de diciembre de 2014 por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE [2015/2122]

Decisión del Comité Mixto del EEE no 256/2014 de 12 de diciembre de 2014 por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) y el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2015/2123]

Decisión del Comité Mixto del EEE no 257/2014 de 12 de diciembre de 2014 por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) y el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2015/2124]

L312

27/11/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2184 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que atañe a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina

L313

28/11/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2196 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Torta del Casar (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2198 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa rescalure, con arreglo al Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2015/1200 de la Comisión, de 22 de julio de 2015, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de amidosulfurón, fenhexamida, cresoxim-metilo, tiacloprid y trifloxistrobina en determinados productos (DO L 195 de 23.7.2015)

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2015/1961 del Consejo, de 26 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/104 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca (DO L 287 de 31.10.2015)